

SE SUSCRIBE

En Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por tres meses................. 35

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las Administraciones de Correos. En Paris, C. A. Saavedra, rue d'Hauteville, núm. 13.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	_ (Por un mes	21
	Provincias, Is- las Baleares y Canarias	Por tres meses	60
		Por seis meses	120
	i oakakas	Por un año	220
		Por un mes	3(
	Extranjero	Por tres meses	9(
		Por tres meses	73
•		Por seis meses	14

PERSIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion de Armamentos.

Exemo. Sr.: Para que el vapor Lepanto emprenda en esa capital las obras que necesita en sus máquinas, así como las de las bombas de la sentina y demás que sean precisas, dispondrá V. E., segun se le ha prevenido hoy por telégrafo, que por la fabrica en que hayan de hacerse las citadas obras se forme el correspondiente presupuesto, y se diga el tiempo en que deben estar terminadas; bajo el concepto de que todas han de quedar á satisfaccion de V. E., prévios los informes del Comandante del vapor, que oirá á su vez la opinion de los maquinistas del buque.

Lo digo á V. E. de Real órden para su conocimiento y demás efectos, recomendandole la pronta remision del presupuesto , á fin de que si fuese aprobado se proceda desde luego á la ejecucion de las obras. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1860.

ZAVALA.

Sr. Comandante del tercio naval de Barcelona.

Direccion de Matrículas.

Exemo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido á causa del proyecto de reglamento para los ensavos en las costas de la Península del establecimiento de botes salvavidas, que V. E. remite en comunicacion de 43 del actual.

Enterada S. M., y siendo su soberana voluntad que por este Ministerio se contribuya en cuanto sea dable al planteamiento de tan humanitaria institucion, se dignó oir el parecer de la Junta consultiva de la Armada, cuya corporacion lo eyacua en los términos siguientes:

«Exemo. Sr.: El establecimiento de botes salvavidas en los puntos del litoral de nuestras costas más expuestos al embate de los temporales en la estacion del invierno, y en donde por esta causa y otras especiales de localidad se suceden los siniestros marítimos, no podrá tnénos de producir los más satisfactorios resultados en beneficio de la humanidad, como ya sucede en Inglaterra en donde se hallan establecidos con el éxito mas completo en los puntos más peligrosos de sus costas.

La Marina, por muchas razones que no se ocultan al superior criterio de V. E., está principalmente interesada en coadyuvar con el Ministerio de Fomento, á cuya ilustrada iniciativa se deben tantas mejoras en el alumbrado de las costas y material de los puertos, á nacionalizar, digámoslo así, institucion tan beneficiosa y humanitaria, contribuyendo á hacerla popular con la buena direccion en los ensayos que han de asegurar los primeros resultados.

Y esta Junta, que ha examinado detenidamente, considerándolas muy acertadas, las reglas dictadas por el Ministerio de Fomento que han de observarse en los ensayos, en los puntos del litoral que se expresan, ántes del definitivo establecimiento de estaciones, considera que se debe encarecer y recomendar su más exacto cumplimiento al celo de las Autoridades locales de Marina para que dirijan todos sus esfuerzos al logro del pensamiento del Gobierno, elevando á esa Superioridad sus fundadas observaciones para si cabe perfeccionarlo.»

Y habiendo S. M. prestado su Real conformidad al preinserto dictámen, me ordena signifique á V. E., como de su Real órden lo efectúo, que tan luego como ese Ministerio de su digno cargo remita á este de Marina los impresos á que se refiere en su citada comunicacion, se circularán á las Autoridades de Marina, recomendándoles coadyuven con sus observaciones al logro que se desea. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Diciembre de 1860.

JUAN DE ZAVALA. Sr. Ministro de Fomento.

Circular.

Exemo. Sr.: Es la voluntad de S. M. remita V. E. á esta Superioridad á la mayor brevedad posible una noticia expresiva de toda la gente matriculada en la comprension de su mando, que sin distincion de edad haya hecho su primera campaña.

De Real orden lo digo à V. E. à los efectos prevenidos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Diciembre de 4860.

ZAWALA.

Sr. Capitan general de Marina del departamento de....

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO

MINISTERIO. Diciembre 22. Disponiendo la remision á Cádiz desde

Ferrol de cinco bomberos de á 68, núm. 3, que faltan para el artillado de la fragata Nuestra Señora de la Con-

cepcion y goleta Consuelo.

Id. 24. Previniendo la remision a este Ministerio de una noticia del resultado de las pruebas que se hayan

hecho en el arsenal de Cartagena con el carbon de as minas de San Juan de las Abadesas.

ld. id. Ordenando la remision á este Ministerio de va-

id. id. Ordenando la remision a este Ministerio de va-rios datos que reclama el Capitan de fragata D. Miguel Lobo, á fin de que los tenga presentes en el plan de se-nales de mar que ha de redactar. Id. 25. Concediendo un mes de licencia para esta cor-te al primer Ayudante de la Comandancia del tercio na-val de Santander, Capitan de infantería de Marina Den Federico Lapuarer.

Federico Lameyer.
Id. id. Idem licencia para trasladarse á Utrera durante los dias desde la terminación de las clases del semestre actual hasta la apertura del curso inmediato al aspirante del Colegio Naval D. Justo Aréjula y Pelegero.

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion del correo central.

Desde †.º de Enero próximo empezará á funcionar una segunda expedicion semanal entre las islas Balcares y el continente, y como consecuencia de este aumento de servicio se han formado nuevos itinerarios, con arreglo á los cuales los dias de entrada y salida de los correos serán los

Salida de Valencia para Ibiza y Palma, los martes á las cuatro de la tarde.

Salida de Valencia para Palma y Mahon, los viernes á las ocho de la noche. Salida de Barcelona para Palma y Mahon, los jueves á las cuatro de la tarde.

Salida de Barcelona para Palma, los lunes á la una de la tarde. Llegada á Valencia procedente de Palma é Ibiza, los lunes á las siete de la mañana.

Elegada á Valencia procedente de Mahon y Palma, los viernes á las ocho de la mañana. Llegada à Barcelona procedente de Mahon y Palma, los miércoles à las seis de la mañana.

Llegada á Barcelona procedente de Palma, los sábados

à las nueve de la mañana.

La correspondencia de esta corte para las mencionadas islas se dirigirá por Valencia, saliendo de esta central el dia ántes de los señalados para su partida de aquel

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 24 de Diciembre de 1860.—El Administrador, Eugenio Moreno Lopez.

Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

Revista semestre de Enero de 1861 á las clases pasivas.

La disposicion 4.ª, seccion tercera de la ley de presupuestos de 23 de Julio de 1855, publicada en la Gaceta oficial de 27 del mismo mes y año, dice así:
«Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la

percepcion de los haberes de las clases, pasivas, dispondrá el Gobierno revistas periódicas de presente que le aseguren de la existencia de los indivíduos en la provincia donde radiquen los pagos, así como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que fundan en ét el derecho que disfrutan.»

En debido cumplimiento de esta disposicion legal y de lo prevenido al efecto en Real órden de 22 de Agosto de dicho año, publicada en la Gaceta del 24, se observarán las reglas siguientes: La revista de. Enero próximo se verificará en esta Con-

taduría, situada en la plaza Mayor, núm. 7, piso segundo, desde la hora de las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, de los dias y con la separacion que se expresarán:

Los dias 2, 3 y 4 señores retirados de Guerra y Marina, á saber: el dia 2 Sres. Jefes; el dia 3 Sres. Oficiales, y el dia 4 sargentos, cabos y demás clases de tropa. Los dias 5 y 7 señores jubilados de todos los Ministe-

Los dias 8 v 9 señores cesantes de todos los Ministerios y emigrados de América. Los dias 40, 41 y 42 señoras viudas y huérfanos del

Monte-pio civil y de Jueces.

Los dias 41, 45 y 16 señoras viudas y huérfanos del Monte-pio militar y de Marina. Los dias 47, 18 y 19 señoras pensionistas remunera-torias ó de gracia y los huérfanos de la misma procedencia; religiosos secularizados y exclaustrados de ámbos

sexos, y los convenidos de Vergara.

Los indivíduos que no puedan asistir personalmente á la revista por hallarse establecidos en pueblos de esta provincia, ó residiendo temporalmente en alguno de otra, deberán pasarla en el punto donde se hallen ante el Contador de Hacienda pública, ó el Alcalde constitucional en su defecto; y si se hallasen en el extranjero con la autorizacion competente, ante el respectivo Cónsul de S. M., cuyos funcionarios se servirán remitir sin dilacion á esta Contaduría una certificacion que lo acredite, con expresion de haber exhibido ó no los interesados los documen-

tos originales que se mencionarán á continuacion: Los documentos que han de presentarse por punto general en la revista son: el Real despacho de retiro, cédula, diploma, certificado ú órden de clasificacion ó concesion, segun su clase, y la papeleta que les autoriza para cobrar, que serán devueltos en el acto despues de confrontar las fechas, y el haber que se les asigna con el

que perciben. Las viudas y huérfanos de los Monte-pios, pensionistas de gracia ó remuneratorias y los religiosos secularizados presentarán la fé de vida y estado con el V.º B.º del Alcalde constitucional, del Inspector de yigilancia en esta capital, ó del Jefe militar del canton en que residan, y la declaracion firmada con los apellides paterno y materno de no recibir otro haber. Los demás indivíduos llamados á pasar la revista personalmente presentarán, en lugar de la fé de existencia, una certificacion de la Autoridad municipal, ó de sus delegados; y los militares, del Jefe del canton, que exprese hallarse empadronados en el punto ó demarcacion de su vecindad ó residencia, con distincion de la calle, número de la casa y piso que habitan, estampando los interesados al pié y firmando con los apellidos de padre y madre la declaración de no percibir otro haber de los fondos del Estado, de los pro-

vinciales ni municipales. Los religiosos secularizados y exclaustrados añadirán si poseen hienes propios, el punto en que radiquen y hasta que valor, segun la ley de 27 de Julio de 1837. Si algun individuo por imposibilidad fisica absoluta

no pudiese concurrir á la revista, lo avisará á la Contaduria con las señas de su habitacion bien especificadas. Segun Real orden de 21 de Junio de 4859, los señores de la clase pasiva, investidos del carácter de Senadores, Diputados y Jefes de Administracion, están exceptuados de presentarse á la expresada revista, pero deberán justificar su existencia por medio de oficio, escrito de su puño y letra, dirigido á esta Contaduría, en que expresen la calle y casa donde habitan; el naber anual que disfrutan y por qué concepto; no percibir otro de los fondos generales, provinciales ni municipales, y la fecha de la órden ó certificado de su clasificacion, para lo que pueden tener presente el formulario del indicado oficio, publicado por esta Contaduría en la Gaceta de Madrid del domingo 3 de Julio del referido año de 1859, número 184, plana 4., así como en el Diario de Avisos de esta capital del mismo domingo 3 de Julio, 1.º plana.

Mediante á que la falta de presentacion á la revista lleva consigo la suspension de pago y la baja hasta ob-

tener la rehabilitacion de la Junta de Clases pasivas, si procediese, se encarece la puntualidad que evite los perjuicios que son consiguientes Madrid 20 de Diciembre de 1860. - Manuel de Prida.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento del pueblo de Colibató, dotada con 4 000 rs. anuales. Los que aspiren á ella pueden presentar sus solicitules documentadas al Presidente de dicha corporacion dentro del preciso término de un mes; trascurrido el cual se proveerá la plaza en el que reuna mejores cir-

cunstancias Barcelona 45 de Diciembre de 1860.-Llasera. 6258 - 2

Gobierno de la provincia de Málaga.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Almogia, en esta provincia, dotada con el sueldo anual de 5.500 rs. pagados del presupuesto municipal. Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes docu-nentadas á dicho Ayuntamiento ca el término de 30

dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial y Gaceta de Madrid. Målaga 45 de Diciembre de 4860.—El V. P. del C. P. Gobernador interino, Diego Casasola. 6234—2

Gobierno de la provincia de Burgos.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Barrios de Colina, en esta provincia, dotada con la canti-dad de 400 rs. anuales, pagados de los fondos municipales. Los aspirantes que deseen obtenerla dirigirán sus solicitudes al Presidente de aquella corporacion en el término de un mes, à contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial y Gaceta del Gobierno, como lo dispone el art. 2.º del Real decreto de 19 de Octubre de

Búrgos 22 de Diciembre de 4860.-Francisco de Otazu.

Alcaldía constitucional de Salinas.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de esta villa, dotada con 4.460 rs. pagades por trimestres

por la Depositaría de la misma. Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes á la corporacion municipal dentro de ocho dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de

a provincia.

Salinas 3 de Diciembre de 4860.=El Alcalde, Ramon

Alcaldía constitucional de la villa de Pasajes-Por renuncia hecha por el Secretario interino del bor-

io de San Juan de esta villa de Pasajes, se halla vacante dicha plaza, dotada con 6 rs. vn. diarios pagados de los fondos municipales mensualmente. Los aspirantes à dicha plaza presentarán sus solicitudes en el término de 30 dias, contados désde la publi-cación de este anuncio al Ayuntamiento de esta referida

Alcaldia constitucional de Pontones. D. Manuel Carrion, Alcalde constitucional de esta

Hago saber que hallándose vacante la Secretaria del Ayuntamiento de la misma por renuncia espontánea del que la obtenia, se anuncia por medio del presente para que en el término de un mes, à contar desde su publi-cacion en el Boletin oficial, presenten solicitudes los aspirantes à ella à fin de que el Ayuntamiento que presido , en uso de la facultad que le concede el art. 89 de la ley de 8 de Enero de 1845, nombre à la persona que reuna las cualidades necesarias para su desempeño. Se halla dotada con 4.000 rs.
Dado en Pontones á 20 de Octubre de 1860.—Manuel

Carrion .= Olayo Rodriguez, Secretario interino.

Alcaldía constitucional de Torrox.

D. Marcelino Martino, Abogado de los Tribunales nacionales y Alcalde constitucional de esta villa. Hago saber que hallandose vacante la Secretaria de Ayuntamiento de la misma por renuncia del que la obtuviera, su dotacion de 5.000 rs. pagados por trimestres de los fondos municipales, se publica para que los aspi-rantes dirijan sus solicitudes al Presidente de la corporacion en el término de un mes, á contar desde el dia de su insercion en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de

esta provincia.

Torrox 46 de Noviembre de 4860.—Marcelino Martino.-Por mandado de dicho señor, José Parra.

Venta de Bienes desamortizados.

PROVINCIA DE MADRID.

Por disposicion del Exemo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 4.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y

hora que se dirá las fincas siguientes: Remate para el dia 3 de Enero de 1861, de doce á una de la tarde, en las Casas consistoriales de esta corte, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés y Escribano D. Pedro Sebastian Brabo.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios.--Rústicas. PARTIDO DE TORRELAGUNA. Siefeiglesias.

MENOR CUANTIA.

Núm. 2.290 del inventario.—Una tierra de tercera clase, sita en el punto nombrado el Retamar, término de Sieteiglesias, procedente de sus propios; su cabida 3 fa-negas, equivalentes á una hectárea, 2 áreas y 71 centiáreas. Linda N. con el arroyo de Juagale, M. id. del Qui non, L. id. el arroyo de Juagaio y P. con prado de di-guel Sanz: ha sido tasada en 360 rs., y capitalizada por la renta de 45 que la han graduado los peritos en 337 reales 50 cénts., tipo para la subasta.

Núm. 2.291 del inventario.—Otra tierra de tercera clase, sita en el tercio de las Vijuelas, término de dicho pueblo y de la misma procedencia que la anterior; su caoida 3 fanegas, equivalentes á una hectárea, 2 áreas y 71 centiáreas. Linda N. con tierras de Juan Lopez, M. con idem de Santiago Lopez, L. con id. de Juan Lopez Mayor y P. con id. de Antonio Benito: ha sido tasada en 400 rs. y capitalizada por la reata de 16 que la han graduado los peritos en 360 rs.: tipo para la subasta, su tasacion. Núm. 2.292 del inventario. — Un prado Hamado Oli-

valillo, de tercera clase, sito en el término del indicado pueblo y de igual procedencia que la anterior, su cabida 30 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 27 áreas y 14 centiáreas. Linda N. con terreno del Conde de Monte mar, M. arroyo de Lozoyuela, L. con el expresado ter-reno de Montemar, y P. con la cañada : ha sido tasada en

 $45.000~\rm rs.$, y capitalizada por la renta de 600 que la han graduado los peritos en $43.500~\rm rs.$ tipo para la subasta, su tasacion. Madrid 1.º de Diciembre de 1860.- El Comisionado principal de Ventas de Bienes nacionales, Lorenzo Moret.

Por disposicion del Exemo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 4.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y

hora que se dirá, las fincas siguientes: Remate para el dia 4 de Enero de 1861, de doce á una de la tarde, en las Casas Consistoriales de esta corte ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de las Vistillas, y Escribano D. José Gonzalo de las Casas.

Subasta en quiebra de D. Gregorio de Martos.

No habiendo satisfecho D. Gregorio de Martos el importe del primer plazo de 70.600 rs. vn. en que remató en 20 de Febrero de 1856, y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en 14 de Marzo del mismo año, la finca urbana núm. 27 del inventario, procedente del clero, sita en esta corte, su calle del Angel, núm. 5 antiguo, 17 moderno, de la manzana 144, ha sido de-clarado en quiebra y señalado para nuevo remate el dia 4 de Enero del año próximo, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de las Vistillas y Escribano D. José Gonzalo de las Casas, bajo la responsabilidad del expresado D. Gregorio de Martos al pago de la diferencia que resulte entre esta subasta y la ya citada.

BIENES DEL ESTADO.

Clero.—Urbanas.

MAYOR CUANTÍA.

Núm. 27 del inventario.—Una casa sita en esta core y su calle del Angel, señalada con los números 17 moderno y 5 antiguo, de la manzana 114, procedente de las monjas Bernardas (vulgo Vallecas), la que contiene en su fachada principal à la referida calle una extension lineal de 49 piés, la medianería de la derecha entra en su fondo formando con la anterior ángulo agudo, y contiene linealmente 50 y medio piés, la medianería izquierda entra en su fondo formando con la de la fachada principal ángulo obtuso, con línea de 48 y medio piés, en cuvo punto extremo vuelve sobre la derecha en forma de escuadra, y forma ángulo agudo con la precedente la línea de testero opuesta á la fachada principal, la cual tiene de extension, hasta encontrar el extremo de la medianería derecha, con quien forma escuadra y ángulo obtuso, 14 piés, y de esta suerte queda cerrado un sitio de figura trapezó de, que medido geométricamente, comprende la superficie de 795 y tres cuartos piés cuadrados, con inclusion de los gruesos de las fabricas de a fachada principal y relacionadas media de piso bajo, principal y segundo, dispuestos cada uno en habitacion independiente con la distribucion competente, con cuyos pisos ó plantas alterna la de buhardillas trasteras y desvanes, producida por el perdido de armaduras: su material construccion consiste en el vaciado de zanjas para cimientos, macizados de mampostería de pedernal y fábrica de ladrillos sobre estos; el zócalo de la fachada de dos hiladas de tranqueros ó sillares de piedra berroqueña, y el resto de esta hasta el alero de fábrica de a rillo, cuvo alero es de maderas descubiertas, labrado de fino con canecillos y de ordinario en lo interior, con canelones, vertederos y bajada de hoja de lata, y de entramados de varios y competentes gruesos todas las fá-bricas de la parte interior y respectivas medianerías; suelos forjados á cielo raso y solado de baldosa de la ribera; cubierto ó tejado de armaduras pobladas de tabla y teja; puertas, ventanas y vidrieras; fierro en balcones, rejas y cruceros; obras de limpieza reasumidas en un pozo con su buzon situado en la tienda y segunda crujía; empedrados en el portal y patio, y losas de acera en la fachada: ha sido capitalizada, por la renta de 1.500 rs. que produce anualmente, en 52.536 rs., por cuya cantidad e saca á subasta.

Nota. Esta finca se halla gravada con el capital de 4.000 rs. por farol y sereno, que se rebajará al comprador al verificarse la liquidación.

Subasta en quiebra de D. Manuel Nieto.

No habiendo satisfecho D. Nanuel Nieto el importe del primer plazo de la cantidad en que remató en 18 de Marzo de 1859, y le fueron adjudicadas por la Junta su-perior en 9 de Julio del mismo, las fincas rústicas sitas en término de Branete, pertenecientes à sus propios, señaladas con los números 1.996, 2.002 (1.°), 2.002 (3.°), 2.002 (4.°), 2.002 (5.°), ha sido declarado en quiebra y señalado nuevo remate para dichas fincas el dia 4 de Enero próximo, ante el Sr. Juez de primera instancia del dis-trito de las Vistillas, y Escribano D. José Gonzalo de las Casas, bajo la responsabilidad del citado D. Manuel Nieto al pago de la diferencia que resulte entre esta y la an-

Las cantidades en que remató y le fueron adjudicadas dichas fincas, son las siguientes:
El núm. 4.996, en 5.540 rs.; el 2.002 (4.°), en 357 reales; el 2.002 (3.°), en 610 rs.; el 2.002 (4.°), en 2.320 rs.; el 2.002 (5.°), en 2.810 rs.

terior subasta.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios.—Rústicas. PARTIDO DE NAVALCARNERO.

MENOR CUANTÍA.

Núm. 4.996 del inventario.—Una tierra denominada Reloj, sita en el punto nombrado Eras de San Pedro, procedente de propios de Brunete; su cabida es 7 fanegas, 2 celemines y 13 estadales, equivalentes á 2 hectáreas, 46 áreas y 77 centiáreas, de primera clase. Linda al N. con el charco de la Cañada, M. con las eras, L. la cañada de la Espernada y P. otro charco de la Cañada: tasada en 2.300 rs., y capitalizada por la renta de 173 rs. que la han graduado los peritos en 3.937 rs. 50 cénts., tipo para la subasta.

Núm. 2.002, 1.º del inventario.—Otra id. denominada Tremedal, en el sitio de su nombre, de la procedencia que la anterior, la lleva en arrendamiento D. Pablo Bal-buena; su cabida 2 fanegas, 7 celemines, 44 estadales, equivalentes á 89 áreas y 68 centiáreas, de tercera clase. Linda al N. el carril que baja á la Zorrera, M. tierras de D. Salustiano Perez, L. id. de D. Tomás del Castillo, y P. id. de D. Agustin Cabrera; está fasada en la cantidad de 450 rs., y capitalizada por la rente de 45 rs. que la han graduado los peritos en 337 rs. 50 cénts., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 2.002, 3.º del inventario.-Otra id. del mismo nombre, sitio y procedencia que la anterior, la lleva en arrendamiento Rafael Sanchez; de caber 2 fanegas, 7 celemines y 28 estadales, equivalentes à 81 áreas y 23 centiáreas de tercera clase. Linda al N. tierra de Don Ventura Rufo, M. las tituladas Quejigo Alto, L. la misma y P. con las del Sr. Chagüe: tasada en 480 rs. 8 cénts., capitalizada por la renta de 18 rs. que la han graduado os peritos en 405 rs., que servirán de tipo para la su-

Núm. 2.002, 4.º del inventario.-Otra id. en el mismo sitio, de igual nombre y procedencia que la anterior; su caber 6 fanegas, 6 celemines y un estadal, equivalentes á 2 hectáreas, 22 áreas y 64 centiáreas de tercera clase Linda al N. con tierras de D. Gil Castelao, M. camino de la Zorrera, L. tierra de Laureano Avilés, y P. id. de

D. Miguel Bahía: tasada en 650 rs., y capitalizada por la renta de 65 que le han graduado los peritos, en 1.162 reales, tipo para la subasta.

Núm. 2.002, 5.º del inventario.—Otra id. del propio nombre, en igual sitio y de idéntica procedencia que la anterior; de caber 7 fanegas, 11 celemines y 13 estada les, equivalentes à 2 hectàreas, 72 àreas y 24 centiàreas de tercera clase. Linda al N. viña de D. Antonio Cabrera, M. id. de Manuel Alvarez y D. José Avilés, L. tierra de D. Aniceto Martin, y P. majuelo de D. Joaquín Mazo: tasada en 800 rs., y capitalizada por la renta de 80 rs. que la han graduado los peritos, en 1.800 rs., tipo para

Subasta en quiebra de D. Doroteo Bahía.

No habiendo satisfecho D. Doroteo Bahía el importe del primer plazo de 700 rs. en que remató en 18 de Marzo de 1859, y le fué adjudicada por la Junta superior en 9 de Julio del mismo, la finca rústica procedente de pro-pios, sita en término de Brunete, señalada con el número 2.002, 6.º del inventario, ha sido declarada en quiebra y señalado nuevo remate para dicha finca el dia 4 de Enero próximo, ante el Sr. Juez y Escribano mencionados, bajo la responsabilidad del citado D. Doroteo Bahía al pago de la diferencia que resulte entre esta y la anterior subasta.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios .- Rústicas.

PARTIDO DE NAVALCARNERO. Brunete.

MENOR CUANTIA. Núm. 2.002, 6.º del inventario.-Una tierra nombrada el Tremedal, término de dicho pueblo, procedeute de sus propios, de caber 4 fanegas, 4 celemines y 5 estadales, equivalentes à una hectarea, 48 areas y 84 centi-areas de tercera clase. Liuda al N. viña de D. Vicente Martin, M. tierra de D. Agustin Cabrera, L. idem de Don Mariano de Diego y P. idem de D. Aureliano Gavilanes: está tasada en 281 rs., y capitalizada por la renta de 28 reales 2 cénts. que le han graduado los peritos en 630 reales, tipo para la subasta.

Subasta en quiebra de D. Francisco Montoya.

No habiendo satisfecho D. Francisco Montoya el importe del primer plazo de 25.400 rs. en que remató en 26 de Setiembre de 1859, y le fué adjudicada por la Jun-ta superior en 40 de Noviembre del mismo, la finca rústica sita en término de Brunete, procedente de prooios , senalada con el num. 1.994 del inventario , ha sido declarado en quiebra y señalado nuevo remate para dicha finca el dia 4 de Enero próximo, ante el Sr. Juez y Escribano mencionados, bajo la responsabilidad del citado D. Francisco Montoya al pago de la diferencia que

resulte entre esta y la anterior subasta. BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PARTIDO DE NAVALCARNERO. Propios. — Rústicas.

Brunete.

MAYOR CUANTÍA. Núm. 4,994 del inventario.-Una tierra denominada Valle, sita en el punto de dicho Valle, término de Brunete, procedente del comun de vecinos, de caber de 38 fanegas, 4 celemines y 19 estadales de segunda clase y de secano, equivalentes á 13 hectáreas, 14 áreas y 29 centiáreas: linda N. con tierras de D. Miguel Bahía, M. con las de D. Cirilo Bahía, L. con las de D. José Avilés, y P. con la carretera de Villaviciosa; tasada en 11.925 rs., y capitalizada, por la renta de 954 rs. que le han graduado

los peritos en 21.465 rs., tipo para la subasta. Nota. A esta tierra le quita la carretera de Villaviciosa á Brunete 7 fanegas, 2 celemines y 20 estadales, lo que hace desmerecer 2.254 rs. de su valor en venta, sea de su tasación, á cuyo terreno no tiene derecho el comprador.

Subasta en quiebra de D. Pedro Palacios.

No habiendo satisfecho D. Pedro Palacios el importe del primer plazo de la cantidad en que remató en 10 de Octubre de 1859, y le fueron adjudicadas por la Junta superior en 21 de Noviembre del mismo, las fincas sitas en término de Colmenar del Arroyo, procedente de los propios y señaladas con los números 2.014 y 2.016 del inventario, ha sido declarado en quiebra y señalado nuevo remate para dichas fincas el dia 4 de Enero próximo, ante el Sr. Juez y Escribano mencionados, bajo la responsabilidad del citado D. Pedro Palacios, al pago de la diferencia que resulte entre esta y la anterior subasta. Las cantidades en que remató y le fueron adjudicadas dichas

fincas son las siguientes: El núm. 2.014 en 4.100 rs.; el 2.016 en 4.620 rs.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PARTIDO DE NAVALCARNERO. Colmenar del Arreyo.

Propios.—Rústicas.

MENOR CUANTÍA. Núm. 2.014 del inventario.-Una tierra titulada los Charcones, término de dicho pueblo, procedente de sus propios, arrendada á D. Pedro Herrero, de caber 5 fanegas, 3 estadales, equivalente á una hectárea, 71 áreas y 46 centiáreas de tercera clase y de secano, conteniendo 44 encinas, de las cuales 4 son de primera clase, 44 de segunda y 26 de tercera. Linda N. con tierra suerte del prado de Huertezuelos, M. y L. camino de Chapinería y P. tierras de Bienes nacionales y pedazo de Landrarejos capitalizada por la renta de 19 rs. que la han graduado los peritos en 427 rs. 50 cénts., y tasada en 969 rs., tipo para

Núm. 2.016 del inventario.-Otra id. titulada Cabecera del Prado de Huertezuelos, en dicho término y de la misma procedencia, arrendada à D. Juan Martin, de ca-ber 3 fanegas, 40 celemines, 30 estadales, equivalente à una hectárea y 34 áreas, conteniendo 78 encinas, de las cuales 7 son de primera clase, 11 de segunda y 60 de tercera. Linda N. camino bajo de las Casas, M. tierra suerte de Charcones, L. prado de Huertezuelos y camino, y P. tierra titulada Pedazo de Lancharejos: capitalizada por la renta de 24 rs. que le han gradua do los peritos en 540 rs., y tasada en 4.229, tipo para la subasta.

Subasta en quiebra de D. Joaquin Morales.

No habiendo satisfecho D. Joaquin Morales el importe del primer plazo de 1.830 rs. en que remató en 23 de Abril de 1859, y le fué adjudicada por la Junta superior en 22 de Octubre, la finca rústica sita en término de Chinchon, procedente de propios, y señalada con el número 2.395 del inventario, ha sido declarada en quiebra y señalado nuevo remate para dicha finca el dia 4 de Enero próximo, ante el Sr. Juez y Escribano mencionados, bajo la responsabilidad del citado D. Joaquin Morales al pago de la diferencia que resulte entre esta v la

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios .- Rústicas.

PARTIDO DE CHINCHON.

Chinchon.

MENOR CHANTIA.

Núm. 2.395 del inventario.—Una tierra de riego al sitio de la dehesa de Villaverde, término de dicho pueblo, procedente de sus propios, que linda al N. con Eu-logio Bravo, M. con Diego Pulido, L. con el Tornillo y P. el rio, de caber 3 celemines, equivalentes á 8 áreas y una centiárea: tasada en 500 rs., y capitalizada por la renta de 23 que la han graduado los peritos en 562 con 50 céntimos, tipo para la subasta.

Subasta en quiebra de D. Bráulio Tamarit.

No habiendo satisfecho D. Bráulio Tamarit el importe del primer plazo de la cantidad en que remató en 23 de Abril de 1859, y le fueron adjudicadas por la Junta su-perior en 22 de Octubre del mismo, las fincas sitas en término de Chinchon, prosedentes de los propios, señaladas con los números 2.396 y 2.399 del inventario, ha sido declarado en quiebra y señalado nuevo remate para dichas fincas el dia 4 de Enero próximo, ante el Sr. Juez y Escribano mencionados, bajo la responsabilidad del citado D. Bráulio Tamarit al pago de la diferencia que resulte entre esta y la anterior subasta.

Las cantidades en que remató y le fueron adjudicadas por la Junta superior son las siguientes: El núm. 2.396 en 3.040 rs.; el 2.399 en 2.000.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios. - Rústicas. PARTIDO DE CHINCHON

Chinchon MENOR CUANTIA.

Núm. 2.396 del inventario.—Una tierra de riego al sitio de la dehesa de Villaverde, término de dicho pueblo, procedente de sus propios, que linda al N. con D. José Gonzalez Olivas, M. Eulogio Bravo, L. el Tornillo y P. el rio; de caber 8 celemines, equivalentes á 21 áreas y 36 centiáreas: tasada en 4.333 rs., y capitalizada por la renta de 66 que la han graduado los peritos en 4.486, tipo para la subasta.

Núm. 2.399 del inventario.—Otra id. de id., en/dicho término y sitio denominado la Dehesa de Bayona, de igual procedencia, que linda al N. con eriales, M. lo mismo, L con Pascual Martin y P. con el Desaguador; de caber una fanega y 3 estadales, equivalentes á 32 áreas y 12 centiáreas: tasada en 1.200 rs., y capitalizada por la renta de 60 que la han graduado los peritos en 1.350, tipo para la subasta.

Subasta en quiebra de D. Francisco Montoya.

No habiendo satisfecho D. Francisco Montoya el importe del primer plazo en que remató en 6 de Mayo de 1859, y le fueren adjudicadas en 16 de Setiembre del mismo, las fincas sitas en termino de Fuenlabrada, procedentes de sus propios, señaladas con los números 2.394, primera suerte; 2.394, segunda; 2.591, cuarta del inventario, ha sido declarado en quiebra y señalado nuevo remate para dichas fincas el dia 4 de Enero próximo, ante el Sr. Juez de primera instancia y Escribano men-cionados, bajo la responsabilidad del citado D. Francisco Monteya al pago de la diferencia que resulte entre esta y la anterior subasta.

Las cantidades en que remató y le fueron adjudicadas dichas fincas son las siguientes: El número 2.591, primera, en 12.400 rs.; el 2.591, segunda, en 12.100 rs.; el 2.591, cuarta, en 5.410 rs.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios.—Rústicas.

PARTIDO DE GETAFE.

Fuenlabrada. MENOR CUANTIA.

Núm. 2.594 del inventario.—La primera suerte de una tierra, término de dicho pueblo, procedente de sus propios, al sitio de Valdehortelanos, que linda al N. vereda de Hortelanos, M. la suerte núm. 2, L. Agustin Perez y P. el arroyo; de caber 5 fanegas y 10 celemines, equivalentes à 2 hectáreas: tasada en 4.666 rs., y capitalizada por la renta de 233 que le han graduado los peritos en

5.242 con 50 cénts., tipo para la subasta. Núm. 2.591 del inventario.—La segunda suerte de id, idem en id., que linda al N. con la suerte número 4.º, M. con la del núm. 3, L. Cándido Muñoz y P. el arroyo; de caber 5 fanegas, 6 celemines, equivalentes á una hectárea, 88 áreas y 30 centiáreas: tasada en 4.400 rs., y ca-

pitalizada per la renta de 220 que la han graduado los peritos, en 4.950, tipo para la subasta. Núm. 2.591 del inventario.—La cuarta id., de id. en idem; lindante al N. vereda de los Hortelanos, L. el arroyo y P. caminos de Humanes á Móstoles; de caber 5 fanegas, 10 celemines, equivalentes á 2 hectáreas: tasada en 2.100 rs., y capitalizada por la renta de 105 aque la han graduado los peritos en 2.362 rs. con 50 céntimos, tipo para la subasta.

Subasta en quiebra de D. José García Losada.

No habiendo satisfecho D. José García Losada el importe del primer plazo de 2.200 rs. en que remató en 19 de Febrero de 1859, y le fué adjudicada por la Junta superior en 20 de Setiembre de 1860, la finca sita en término de Zarzalejo, procedente de propios señalada con el núm. 2.196 del inventario, ha sido declarado en quiebra y señalado nuevo remate para dicha finca el dia 4 de Enero próximo, ante el Sr. Juez y Escribano mencionados, bajo la responsabilidad del citado D. José García Losada al pago de la diferencia que resulte entre esta y la anterior subasta.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios.—Rústicas.

PARTIDO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. Zarzalejo.

MENOR CUANTÍA.

Núm. 2.196 del inventario.-El 18.º pedazo de id., denominado Prado del Cerrado, término de dicho pueblo, procedente de sus propios, de segunda clase, y de una fanega, 7 celemines, equivalentes à una hectarea, una area y 99 centiareas. Linda N. con otro de Venancio Blasco, O. Gregorio Palomo, S. y E. otro de Ceferino Preciado; capitalizado por la renta de 88 rs. que le han graduado los peritos, en 1.980 rs., y tasado en 2.200 rs., tipo para la subasta.

Por disposicion del Exemo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 5 de Enero de 1861, de doce á una de la tarde, en las Casas consistoriales de esta corte, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio y Escribano D. Benito Pastrana.

Subasta en quiebra de D. Pedro Tébar.

No habiendo satisfecho D. Pedro Tébar el importe del primer plazo de la cantidad en que remató en 12 de Febrero de 1859 y le fueron adjudicadas por la Junta superior en 44 de Mayo del mismo año, las fincas señaladas con los números 2.322, 4.°, 2.322, 2.°, sitas en término de Batres, pertenecientes a sus propios, ha sido declarado en quiebra y señalado nuevo remate para dichas fincas el dia 5 de Enero de 1861, ante el Sr. Juez del distrito de Palacio y Escribano D. Benito Pastrana, bajo la responsabilidad del citado D. Pedro Tébar al pago de la diferencia que resulte entre esta y la anterior subasta.

Las cantidades en que remató y le fueron adjudicadas dichas fincas son las siguientes: El núm. 2.322, 4.°, en 17.000 rs.; el núm. 2.322, 2.°

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PARTIDO DE GETAFE. Propios .- Rústicas.

MENOR CUANTÍA.

Núm. 2.322 del inventario. — Una suerte de prado y alameda sita en el Chorro, término de dicho pueblo, procedente de sus propios, de segunda clase y de 4 fanegas, equivalentes à una hectarea, 36 areas y .93 cen-

tiáreas, conteniendo 34 álamos grandes y negros y 278 medianos y varios remevos. Linda N. el arroyo, M. eradel Sr. Marqués, L. camino de Moraleja y P. Sr. Marqués de Aguilar. Tasada en 5.623 rs., y capitalizada por la renta de 281 rs. que la han graduado los peritos en 5.647 reales 50 cénts., tipo para la subesta. Núm. 2.322 del inventario.—Otra id. titulada la Huer-

ta, en la vega de Guadarrama, obstruida por los arroyos, sita en la Vega del Rio, término de id., de la misma procedencia, de segunda clase y de 7 fanegas. 7 celemi-nes y 17 estadales, equivalentes 62 hectáreas y 61 áreas. Linda N. camino de Garraoque, M. la vega, L. los cer-ros y P. dicha vega. Tasada en 4.000 rs., y capitalizada por la centa de 200 rs. que la han graduado los peritos en 4.500 rs., tipo para la subasta.

Subasta en quiebra de D. José María Orallo.

. No habiendo satisfecho D. José María Orallo el importe del primer plazo de la cantidad en que rematé en 9 de Febrero de 1859, y le fué adjudicada por la Junta superior en 11 de Mayo del mismo año, la fluca señalada con el núm. 2.237, sita en el término de la Serna, procedente de sus própios, se le declara en quiebra y señala nuevo rematé para el dia 5 de Enero de 4861, ante el Sr. Juez y Escribano mencionados, bajo la res-ponsabilidad del citado Orallo al pago de la diferencia entre esta y la anterior subasta. La cantidad en que remató y le fué adjudicada dicha

finca es la siguiente:

El núm. 2.237, en 16.050 rs.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. Propios .- Rústicas.

PARTIDO DE TORRELAGUNA.

La Serna. MENOR CUANTIA.

Núm. 2.237 del inventario. - El terreno de pasto conocido por el Quiñon del Ollo, y Peña Calesera, cercado de pared de piedra, sito en dicho punto, término de dicho pueblo, procedente de propios, conteniendo pas-to de tercera clase, de 27 fanegas, equivalentes á 838, 40 y 13 áreas. Linda N. Quiñones de las Cornetas, N. tierras de la Tejera, L. Quiñones de Domingo del Pozo y P. comunes de baldíos. Tasado en 4 500 rs., y capitaliza-do por la renta de 225 rs. que le han graduado los peritos en 5.062 rs. vn., tipo para la subasta.

Subasta en quiebra de D. Juan Zanné.

No habiendo satisfecho D. Juan Zanné el importe del primer plazo de la cantidad en que remató en 9 de Febrero de 4859, y le fué adjudicada por la Junta superior en 44 de Mayo del mismo año, la finca señalada con el número 2.238, sita en término de la Serna, perteneciente á sus propios, se le declara en quiebra y señala nuevo remate para el dia 5 de Enero de 1861, aute el Sr. Juez y Escribano mencionados, bajo la responsabilidad del cita-do D. Juan Zanné al pago de la diferencia que resulte enre esta y la anterior subasta.

La cantidad en que remató dicha finca fué 5.510 reales vn.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios.-Rústicas.

PARTIDO DE TORRELAGUNA.

La Serna. SENDR CUANTÍA.

Núm. 2.238 del inventario.-El terreno de secano y pasto conocido por el Plantio, sito en el Egido, término de dicho pueblo, procedente de propios, de primera clase, conteniendo 16 olmos de primera clase, 14 de segunda, 6 de tercera y 4 de cuarta, de 3 celemines, equivalentes á 7, 76 y 28 áreas. Linda N. calieja que va á los prapos, M. y P. el Egido de comunes, y L. Jardin del Curato. Tasado en 4.110 rs., y capitalizado por la renta de 55 rs. que le han graduado los peritos, en 4.237 rs.

50 cénts., tipo para la subasta.

Subasta en quiebra de D. Francisco Montoya.

No habiendo satisfecho D. Francisco Montova el importe del primer plazo en que remató en 1.º de Junio de 1859 las fincas núm. 2,981 primero, 2,981 segundo, 2,981 y 2,982, sitas en término de Fuente el Fresno, procedentes de sus propios, y le sueron adjudicadas por la Junta superior en 16 de Setiembre del mismo año, se le declara en quiebra vseñala nuevo remate para el dia 5 de Enero de 1861, ansabilidad del citado D. Francisco Montoya al pago de la diferencia que resulte entre esta y la anterior subasta. Las cantidades en que remató y le fueron adjudicadas

dichas fincas son las siguientes;
El núm. 2.981, primero, en 5.020 rs. vn.; núm. 2.981,

segundo, en 6.000 rs. vn.; el núm. 2.931, en 6.000 rs. vn.; el núm. 2.982, en 4.200 rs. vn.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios .- Rústicas.

PARTIDO DE COLMENAR VIEJO

Fuente el Fresno. MENOR CUANTIA.

Núm. 2.981 del inventario.—La primera suerte de tierra de los Quiñones, sita en id., procedente de propios, término de San Sebastian de los Reyes, que lleva en arrendamiento Pedro Lopez, de segunda claso y de 9 fanegas, 41 celemines y 27 estadales, equivalentes à 3 hectareas, 41 areas y 94 centiareas. Linda N. Cantarilla de Valdelahiguera, M. viñas de vecinos de San Sebastian, L. id. y P. carretera de Francia: tasada en 2.409 rs., y capitalizada por la renta de 105 rs. que la han graduado

los peritos en 2.362 rs. 50 cénts., tipo para la subasta. Núm. 2.984 del inventario.— La segunda id. id. de idem, igual sitio, término y procedencia, que lleva en arrendamiento Antolin Montes, de segunda clase y de 8 fanegas; equivalentes à 2 hectareas, 73 areas y 29 centiáreas. Linda N. con la primera suerte, M. y L. vecinos de San Sebastian, P. carretera de Francia: tasada en 2.006 reales, y capitalizada por la renta de 100 rs. que la han

graduado los peritos, en 2.250 rs., tipo para la subasta. Núm. 2.981 del inventario.— Una tierra sita en el cerro del camino de Algete, igual término y procedencia, que lleva en arrendamiento Anastasio Lopez, de segunda clase y de 11 fanegas, equivalentes à 3 hectáreas, 76 áreas y 64 centiáreas. Linda N. con vecinos de San Sebastian. M. camino de Algete, L. id. y P. con el reguero del Sotillo: tasada en 2.200 rs., y capitalizada por la renta de 110 rs., que la han graduado los peritos en 2.475 rs., tipo para la subasta.

Núm. 2.982 del inventario.—Otra id. sita en la Ladera del Portillo, término de Fuente el Fresno, procedente de propios, que llevan en arrendamiento varios vecinos. de segunda clase y de 7 fanegas, 9 celemines, equivalentes à 2 hectareas, 65 areas y 33 centiareas. Linda N. ca-mino de las Huertas, M. y L. la carretera, y P. olivar de la Letania: tasada en 2.903 rs., y capitalizada per la renta de 100 rs 45 cents, que la han graduado los peritos en 2.253 reales 50 cents, tipo para la subesta.

Sabasta en quiebra de D. Francisco Montoya.

No habiendo satisfecho D. Francisco Montoya el importe del primer plazo de la cantidad en que remató en 25 de Julio de 1859, y le fusica a ljudicadas por la Junta superior en 30 de Setiembre del mismo año las fincas número 2.982 segundo, 2.982 quinto, 2.982 octavo, 2.981 cuarto, 2.984 tercero y 2.981 sétimo, sitas en término de Fuente el Fresno, pertenecientes à sus propios, se le declara en quiebra y señala para nueva subasta el dia 3 de Enero de 4861, ante el Sr. Juez y Escribano mencionados, bajo la responsabilidad del citado alontoya al pago de la diferencia que resulte entre esta y la anterior subasta. Las cantidades ca que remato y le fueron adjudicadas dichas fincas son las signientes : El mum. 2.983 segundo, en 40.050 rs. vn.; el 2.982 quinto, en 42.050 rs. vellon; el núm. 2 982 octavo, en 43.000 rs. vu.; el 2.981 cuarto, en 7.200 rs. vn; el núm. 2.981 tercero, en 14.050 reales vellon; el núm. 2.981 sétimo, en 9.089 rs. vn.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. PARTIDO DE COLMENAR VIEJO.

Fuente el Fresno.

Propios .- Rústicas.

MENGE CUANTIA.

Núm. 2.981 del inventario.--Una tierra sita en el punto nombrado Majuelos nuevos, término de San Sebastian de los Reyes, procedente de propios de Fuente el Fresno, la cual lleva en arrendamiento Fernando Fernandez; su

A áreas, 40 contiáreas: linda al N. y L. con viña y tierreales 50 cénts., tipo para la subasta.

Núm. 2.981 del inventario.—La tercera suerte de tier-ra de los Quiñones , en igual término y procedencia , arrendatario Pedro Lopez, su cabida 19 lanegas, 8 celemines y 27 estadales de segunda claso, equivalentes á 6 hectareas, 75 áreas y 79 centiáreas: linda al N. con viña de Elles Armendariz, M. viñas de verios vecinos, L. tier-Quiñones. Tasada en 3.700 rs., y capitalizada por la ren-ta de 185 que la han gradendo los peritos en 4.462 rs.

50 cents., tipo para la subasta. Núm. 2.981 del inventario.—Una tierra sita en el punto nombrado Facate la Higuera, en igual término y procedencia, agrendatacios varios vecinos del pueblo; de cabida 9 fanegas, 11 celemines y 11 estadaies de segunda clase, equivalentes à 2 hectareas, 40 areas y 50 centiireas: linda á N. con tierra de vecinos de Alcobendas, M. con la cantarilla Valde la ffiguera, 7 P. con la carretera de Francia. Tasada en 2.000 rs., y capitalizada por la renta de 100 que la han graduado los peritos en 2.250 reales, tipo para la subasta.

húm. 2.982 del inventario.—La segunda tierra de id. sita en dicho punto, término y procedencia que la anterior, arrendatario Manuel Armendariz; su cabida 16 fanegas, 3 celemines, 9 estadides do tercera, equivalentes à 5 hectáreas, 57 áreas, 20 centiáreas: linda al N. y L. con tierra del Cercado, N. camino del Monte, y P. con tierra de la entrada del Montecillo. Tasada en 2.300 rs., y capitalizada por la renta de 415 que la han graduado

los peritos en 2.587 is. 59 cénts., tipo para la subasta. Núm. 2.982 del inventario.—Otra id. sita en el cerro de la Letania, igual término y procedencia, arrendada á Manuel Padin; su cabida 49 fanegas, 5 celemines, 49 estadales de segunda clase, equivalentes á 6 hectáreas, 66 áreas y 52 centiáreas: linda al N. con olivar de D. Juan Sarmiento, M. camino do Colmenar Viejo, L. ladera del Portillo, y P. camino do Fuente el Fresno á San Sebastian de los Reyes. Tasada en 2.850 rs., y capitalizada por la renta de 142 rs. 50 cénts, que la han graduado los pe-

ritos en 3.206 rs. 25 cénts., tipo para la subasta. Núm. 2.982 del inventario.—Otra id. sita en el punto nombrado el Cercado, igual término y procedencia que las anteriores , arrendada á varios vecinos del pueblo; su cabida 29 fanegas, 4 celemines y 23 estadales de tercera clase, equivalentes á 9 hectáreas, 92 áreas y 96 centi-áreas: linda al N. con el reguero del Cercado, M. tierra del Calvario, L. vereda del Ardal, y P. con la tierra entrada del Montecillo. Tasada en 5.075 rs., y capitalizada por la renta de 252,75 que la han graduado los peritos en 5,686 rs. 57 cénts., tipo para la subasta.

Subasta en quiebra de D. José García Losada.

No habiendo satisfecho D. José García Losada el importe del primer plazo del precio en que remató en 9 de Febrero de 1859, y le fué adjudicada por la Junta superior en 11 de Mayo del mismo año, la finca señalada con el número 2.236, sita en término de Gascones, procedente de sus propios, ha sido declarada en quiebra y señalada para nueva subasta, ante el Sr. Juez y Escribano mencio-nados, bajo la responsabilidad del citado Losada al pago de la diferencia que resulte entre esta y la anterior su-

La cantidad en que ren toy le fué adjudicada dicha finca es el núm. 2.236 en 3 700 rs. vn.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios .- Busticus.

PARTIDO DE TOURELAGUNA.

MENOR CUANTIA.

Núm. 2,236 del inventario.-Otro id. de id. id., titulado el plantío del Rio, sitio de id., término de id. y de primera clase, conteniendo 11 álamos blancos de primera clase y vida, y 20 poqueños nuevos, de 8 celemines, equivalentes á 20, 70 y 8. Linda N. y L. tierra de baldíos y comun, M. prado de Valeriano Vera, y P. cl baldío: tasado en 1.020 rs., y capitalizado por la rema de 51 reales que le han graduado los poritos en 1.127 rs. 50 cóntimos discoverables de serios. timos, tipo para la subasta. Madrid 3 de Diciembre de 1860. = El Comisionado

principal de Ventas de Bienes nacionales, Lorenzo Moret.

PROVINCIA DE BURGOS.

Segundas subastas en quiebra.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de la pro-vincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 4855, i1 de Julio de 4856 é instrucciones para su cumpli-miento, se sacan à pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Bemate para el dia 5 de Enero de 1861, y hora de las doce de su mañana, ante el Juez de primera instancia del distrito de Palacio y Escribano D. Benito Pastrana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios .- Rústicas.

MAYOR CUANTIA.

Números 138 y 939 del inventario.-Una suerte de tierra en Lerma, perteneciente á sus propios y á los de la comunidad de villa y tierra, comprendida en expediente de investigacion núm. 122, à Cantiespada, en el sitio que dicen camino de Villahizan, de 332 fanegas de tercera, 98 hectáress; N. camino de Santa Cecilia á Villahizan, S. y O. baldios y tierras, P. baldios de Zaél, y se halia erial con calidad mediana y mala.

Otra suerte en dicho Cantiespada, al sifio de Cuesta Roturas, de 400 fanegas de tercera, mediana, 113 hectáreas; N. baldíos y tierra de Santa Cecilia, Villamayor y Zaél, O. baldíos de Santa Cecilia, P. camino de Lerma á Santa Cecilia y Zaél, existiendo en esta suerte como 60 fanegas de cultivo.

Otra suerte de tierra en dicho Cantiespada, al camino de Zaél, de 346 fanegas en baldío de tercera, mala, 102 hectáreas; N. camino de Santa Cecilia á Zaél, O. baldíos de Tordomar y Santa Cecilia con el camino de los carri-les, S. camino de Santa Cecilia á Villahizan.

Calculado su producto en 5.477 r.s, han sido tasadas en 436.960 rs., y capitalizadas en 423.232 rs. 50 cénts.; por cuya cantidad se subastan, segun acuerdo de la Junta superior de Ventas de 29 de Setiembre próximo pasado, mediante no hubo postor en la primera en quiebra celebrada en 20 de Junio anterior, por no haber satisfecho D. José María Fernandez el primer plazo de les 437.400 reales en que fué subastada á su favor el dia 9 de Enero de 1860, segun adjudicación de 31 del mismo.

Números 795 al 803 rústico, 723 y 724 urbano del inventario.—Una suerte de 156 tierras y una era, y entre ellas dos errenes, en el pueblo de Santa Cecilia, pertenecientes á sus propios, á donde Haman los Huertos, Carrelerma, camino encimero y otros términos, surcante la primera por N. prado y huerta de Gregorio Dominguez, O arroyo del prado y huertas de particulares; de 80 fanegas, 3 celemines de primera, 273 fanegas, 3 celemines de segunda, y 257 fanegas, 8 celemines de tercera; 140 hectáreas, 70 áreas, 25 centiáreas.

Un majuelo de 6 obreros à Carre Villalmanzo; N. ejidos y senda, O. Pedro Rojo. Otro majuelo al Jerbal de Calixto, de obrero y me-

dio; N. y O. herederos de Benito Domingo, P. linde. Una bodega pequeña en las de San Cristóbal, sin cubas ni tajos; O. Cándido Manso, N. la entrada. Un sotechado que sirve de fragua á la calle de la On-

tanilla; N. herederes de Safaola Villanueva, P. la entrada, en mal estado, de 44 piés de línea, 03,90 metros v 23 de fondo. Un sotechado al Carapillo; N. troges de Roman Bernabé, P. casa de Leandro Diez, en estado ruinoso.

Una casa á la calle de la Ontanilla, donde vive el ci-rajano; P. troges de Setero Abad, demás aires calles, de 1.400 piés cuadrados, 109 metros, en regular estado; y un corral de la misma casa, N. y O. calles. Calculada la renta en 29.492 rs., han sido tasadas en 493.840, y capitalizadas en 461.070 rs.; por cuya canti-

dad se subastan, segun acuerdo de la Junta superior de Ventas de 16 de Octubre próximo pasado, por no haberse presentado licitador en el primer remate en quiebra ceebrado el 5 de Julio anterior á causa de no haber setisfecho D. Juan Morales el primer plazo de los 497.840 en que fueron subastadas el 26 de Agosto de 4859, y adjudicadas el 30 de Setiembre siguiente. Proceden de expediente de investigacion núm. 22.

Se hallan afectas à un conso enfitéutico de 492 fancgas de trigo á favor del Sc. Marqués de la Rosa, que á 30 rs. 50 cénts, cada una, dan un rédito anual de 5.817 rs. 60 cénts. y un capital al uno y medio por 100 de 387.840 rs. que se rebajará al comprador; entendiéndose que como solo se vende el dominio útil, queda aquel obligado á satisfacer al señor del directo 40.774 rs. de laudemio por la décima parte de los 401.740 en que han sido tasadas las fincas entregadas por dicho señor.

Núm. 936 del inventario. Un monte bajo tallar titu-

cabida 10 fanegas de segunda, equivalentes á 3 hectáreas, 1 lado Frenosa, perteneciente á los propios de Presencio, f sobre una vertiente muy suave, que es cási plana, de la colina que dicen Monte del Marqués de la Rosa, con el source ma vertiente muy suave, que es easi piana, de la cantino de San Sebastico de los Reyes, à con el camino de Algete, y P. con la tercera sucrite de tierra de los Quiñones. Tasada en 2.300 rs., y capitalizada por la renta de 115 rs. que la han graduado los peritos en 2.587 dura ordinaria, 42 hetáreas, con abundancia de matorrales en tallar de roble regular de pastos, y aunque de mediana calidad, susceptible de cultivo.

Calculada su renta en 4.300 rs., ha sido tasado en 60.000 rs., y capitalizado en 40.500; por cuya cantidad se subasta segun acuerdo de la Junta superior de Ventas de 29 de Setiembre próximo pasado, mediante no hubo postor en la celebr da en quisbra en 20 de Junio antorior, por no haber satesfecho D. José Maria Fernandez el pri-mer plazo de los 62.400 rs. en que fué reanatado el 5 de Diciembre de 1859, y adjudicado en 31 del mismo.

Ha sido clasificado para la venta. núm. 965 dei inventario.—Un monte titulado la Loza, en Valdelateja, perteneciente à sus propies, comprendide en expediente de investigación núm. 725; N. monte de Quintanilla Escalada, P. término de Valdelateja, San Felices y comunero con Valdelaviaja, S. monte comunero y B. comino Real, inútil para el cultivo, dominando la encina, con parte pequeña de roble, carrasco de encina y aliagas, poco poblado, de 323 fanegas, 6 celemines de tercera, mala, 434 hectáreas, 79 áreas y 8 centiáreas. Calculada su renta en 2000 rs., ha sido tasado en

60.000, y capitalizado en 45.000; por cuya cantidad se subasia segun acuerdo de la Junta superior de ventas de 16 de Octubre próximo pasado, mediante no hubo licitador en la celebrada en quiebra en 27 de Agosto anterior, por no haber satisfecho D. José María Fernandez el primer plazo de los 111.000 rs. en que le remató el 17 de Enero de 4860, segun adjudicacion de 11 de Febrero siguiente Ha sido clasificado para la venta, y tiene las servidum-

bres siguientes: una desde los Cotejones el sesteadero del Guerno y subida por las Cañadillas: otra al sesteadero y dormida de Quintana y subida á la Pechuga para pasar á la roca de las Llanas; y otra á la bajada del portillo y servidumbre para la majada del ganado. Dentro de él hay 32 heredades de propiedad particular excluidas de la tasacion, de 11 fanegas 4 celemines, con 8 nogales.

Núm. 966 del inventario. — Un monte titulado la Maorra, perteneciente à los propios de Quintanilla Escalada; N. monte de Escalada, E. heredades del pueblo, S. monte de Valdelateja, O. término de Sargentes: inútil para el cultivo, á excepcion de 12 fanegas de mala calidad que se hallan labradas en un vallejo; está poblado de encina jóven y carrasco, y hace 465 fanegas de terce-

ra, mala, 195 hectáreas, 41 áreas, 49 centiáreas. Calculada su renta en 2.080 rs., ha sido tasado en 52.000, y capitalizado en 46.800; por cuya cantidad se subasta, segun acuerdo de la Junta superior de 29 de Setiembre próximo pasado, mediante no hubo postor en la celebrada en quiebra el 30 de Junio anterior, por no haber satisfecho D. Sebastian Covarrubias el primer plazo de los 80.000 rs. en que le remató el 17 de Enero de 1860, y adjudicado el 12 de Febrero siguiente.

Núm. 988 del inventario.-- Un monte alto llamado latarral, de la Merindad de Sotoscueva, perteneciente al pueblo de Cornejo, comprendido en expediente de nvestigacion núm. 707; N. terrenos de labor, E. baldio comunero con Ornilla-lasta, S. peña de Ahedolinares, y O. baldío comunero de Cornejo, Villamartin y el Valle; de 560 fanegas de tercera, 157 hectáreas, hallándose como la mitad poblado de encinas y algunos robles vic-jos y la otra mitad despoblado; el terreno de mediana calidad con regulares pastos, pudiendo destinarse en parte al cultivo, atravesándole de E. á O. un camino de carros, y en la misma dirección en el centro se halla un valla por reducido de cultivo.

olculada sa centa en 7.040 rs., ha sido tasado en 176 070, y capit -zado en 153 500; por enya cantidad se sub: 1 segun merdo de la Junta saperior de 29 de no posado, mediante no hubo licitador en quelare el 5 de Juno anterior, por Seti bre prox em la celebrada no haber satisfectio D. José maría fortuandez el primer plazo de los 200.000 en que le remató el dia 13 de Enero de 1860, adjudicado en 31 del mismo.

Ha sido clasificado para la venta.

Ha sido clasificado para la venta.

Segundas subastas en quiebra.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta prorincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855, 41 de Julio de 4856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 5 de Enero de 1861, y hora de las doce de su mañana, ante el Juez de primera instancia y Escribano mencionados.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios .- Urbanas. PARTIDO DE LERMA. MAYOR CUANTÍA.

Núm. 230 del inventario. - Un molino harinero en Santa M ría del Campo, perfeneciente á sus propios, titulado el de Escuderos, sobre el rio Arlanza, próximo á un puente, con dos ruedas; N. camino de Villahoz á Peral, S. y P. pradera; de 62 piés de línea, 48 metros y 82 de fondo, 22,50 metros, con habitación para el molinero, gran portal, cuadras, dos pajares fuera de goteras. en muy buen estado respecto á las paredes principales, y en mediano por su interior y tejado; la presa tiene 296 piés de linea, toda en mediano estado, y en una longitud de i1,47 metros enteramente deteriorada, con 6 y medio piés de caida; pera verificando una limpia en aguas inferiores, y abriendo el cauce antiguo, podria dársele por lo ménos hasta 9, siendo susceptible de mucha mejora: ha producido anualmente por término medio 190 fanegas de trigo; pero como en la actualidad se halla administrado, los petitos han calculado su renta en 5.600 rs.; fué tasado en 440.000, y capitalizado en 100.800, por cuja cantidad se subasta, segun acuerdo de la Junta superior de 16 de Octubre próximo pasado, mediante no hubo postor en la celebrada en quiebra el dia 5 de Junio anterior, por no haber satisfecho D. Joaquin Morales el importe del primer plazo de los 145.100 en que le remató en 5 de Diciembre de 1859, segun ad-

judicacion de 31 del mismo. Números 232, 234, 235, 237 al 239 y 241 al 243 del inventario.—Una casa en Santa María del Campo, perteneciente à sus propios, llamada de la Tienda, à la calle de San Miguel: N., O. y P. calles; de 48 piés de línea, 13 metros, y 19 de fondo, 05,40 metros, en buen estado.

Otra casa á la Costana, que llaman de las Troges: P. corral de Antonio Ortiz, S. y O. calle Real; de 42 piés de línea y 35 de fondo, en buen estado. Otra casa que titulan del Guarda, al Arco: N. y P. calle, O. arco de la entrada; de 46 piés de línea y 21 de fondo , en mal estado.

Otra casita al Arco de la Costana: N. y O. calle; de

Un pajar á Matafú con un corralito: N Petra Inés, O. y S. calles; de 36 piés de largo con el corral, y 44 y medio de ancho, en regular estado. Un horno de cocer ladrillo y teja, con sa sotechado y oradera, tendedero à la Cantarería: N. D. Toribio Lopez,

23 piés de línea y 24 de fondo, en regular estado.

S. camino , en regular estado. Un corral á la Fuente para cerrar los carneros, cercado de tapia: N. O. Toribio Lopez, P. camino; de 50 piés de línea y 17 de fondo.

Una casa titula la del Médico-cirujano, à la calle de la Fuente, núm 12: N. y P. calle; de 27 piés de línea y 25 de fondo, con un poco de soportal, en buen estado. Una casa á la plaza llamada de las Garduñas, en la trasera de la iglesia, con la cual surca por O., demás aires plaza, constituyendo un salon sobre el piso de la iglesia de 72 piés de línea y 24 de fondo, en mediano

estado. Un sotechado à la calle del Meson, que sirvió de peso público: N. pajar de Balbino Arce, demás aires calles y plazuela; de 32 piés de línea y 14 de fondo, en regular

estado. Calculada la renta en 886 rs., han sido tasadas en 24.400, y capitalizadas en 45.948; por cuya cantidad se subastan, segun acuerdo de la Junta superior de 16 de Octubre próximo pasado, mediante no hubo poster en la celebrada en quiebra el 5 de Junio anterior, por no haber satisfecho D. Jerónimo Heredia el primer plazo de los 25.700 en que la remató en 5 de Diciembre de 1859, segun adjudicacion de 31 del mismo.

Búrgos 40 de Noviembre de 1360.-El Comisionado,

PROVINCIA DE CACERES.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta pro-vincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes: Remate para el dia 5 de Enero de 4861, ante

c' Sr. Juez de primera instancia y Escribano mencionados, que tendrá efecto de doce á una de la tarde en las Casas consistoriales de Madrid.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios de la Aliseda.

Fincas rústicas. MAYOR CUANTÍA.

Núm. 2.837 del inventario.-- Una dehesa llumada Encinal, término de la Aliseda, procedente de sus propios, Linda por P. con labranza de los Donianes, por N. con rio Salor, per S. con regato de la Quesa á parar al cami-no de Cáceres, y per M. con el mismo camino: consta de 520 fanegas de marco Real (334,83,74,34,60 medida métrica), poblada en sa mayor parte de monte de encina y algunas matas de criadero, siendo 329 fanegas de iercera clase y las restantes de terreno inculto. La tasan los peritos en venta en 448.090 rs., y en renta en 4.720 reales, por los que se capitaliza en 406.200 rs., adoptán-

Se celebra tambien remate en Cáceres.

lose para la subasta la tasacion.

Propios de Navas del Madroño.

Núm. 3.275 del inventario.-Un terreno nominado Valle Dorado, que compone la cuarta parte de la hoja de Santa María, término de Brozas y procedente de los propios de Navas del Madroño. Se deslinda por la corriente del estanque hasta donde hace vuelta à dar al llano de Casco, cogiendo la derecha del corral de los Naranjos y lesde este á la dehesa de la Tiritaña, siguiendo la linde de la misma hasta la del Galaperal y la hoja , á dar otra ez al estanque. Consta de 880 fanegas de marco Real 566,68,14,29,60 medida métrica). Solo es objeto de esta venta las verbas, espigas y pastos, porque la labor, que se hace cada seis años, es de dominio particular. Lo tasan los peritos en 264 000 rs. en venta y 13.200 rs. en renta, por los que se capitaliza en 297.000 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Tercer remate en quiebra.

Propios de Alcántara.

Núm. 4.332 del inventario.--Un baldío titulado Valleogato, término de la villa de Alcántara. Pertenece á los propios de la misma el exclusivo dominio de 210 fanegas de marco Real (435,48,87,95,70 medida métrica), y solo las yerbas, medias yerbas, pastos y espigas de las restantes 356 fanegas (229,17,71,96,52 medida métrica), porque la labor de estas, que se hace cada tres años, es de dominio particular. Linda por P. con hoja de los Olivares, por N. contarroyo de Vega Redonda, por O. con rio Alagon , y por M. con arroyo de la Torre , delæsilla y suministros de Juan Malpartida Cancillo. Le tasan los peritos en 170.000 rs. en venta y 5.500 rs. en renta. Produce 2.960 rs., y se capitaliza en 66.600 rs. Se remató el dia 47 de Setiembre último, y se adjudicó en 29 de Octubre á D. José Pozo, vecino de Madrid, en 340.000 rs., y le cedió á D. Estanislao Somolinos, su convecino, y en falta de pago se declaró la quiebra y la nueva subasta de cuenta y responsabilidad de los mismos, bajo el presupuesto que sirvió para dicho remate. En el verificado el 18 de Febrero quedó á favor de D. Sebastian Covarru-l·ias, tambien de Madrid, por 475.000 rs., adjudicándosele el 31 de Marzo, y se reprodujo la quiebra porque no habia pagado. Vuelto á rematar el 28 de Julio próximo pasado, se adjudicó en 21 de Setiembre á D. Segundo Colmenares, tambien de Madrid, en 470.100; y. hallán-dose en descubierto, se repite la subasta á responsabili-dad de los rematantes por el presupuesto primitivo.

Se celebra tambien remate en Cáceres y Alcántara.

Segundo remate en quiebra.

Propios de la Cumbre. Núm. 4.540 del inventario.-El monte alto y derecho

de aposiar de la dehesa nominada Guaperalejo, término de Trujillo, procedente de los propios de la Cumbre. Lin-da por O. con Guaperalon, por S. con el rio Magasca, por E. con la Mingalozana del Cabildo y por E. con la Marquina. Consta de 420 fanegas de marco Real (270,44,53,75,20 medida métrica), con 9.843 encinas y 23 fanegas de criadero. Lo tasan los peritos en 80.000 rs. en venta y 3.200 reales en renta, por los que se capitaliza en 72.000 reales. El suelo es de dominio particular. Se remató el dia 40 de Noviembre, y se adjudicó el 40 de Diciembre últi-mo á favor de D. José de la Llave, vecino de Madrid, por 200.000 rs., y en falta de pago se le declaró en quiebra y se subastó á su cargo y responsabilidad per el primitivo presupuesto. En el remate de 28 de Julio último quedó á favor de D. Enrique Lalomet, vecino de Madrid, por 130.250 rs., y se le adjudicó en 20 de Setiembre. Tampoco a pagado, y se repite la subasta á la responsabilidad de dichos sujetos por la tasacion.

En quiebra.

Núm 4544 del inventario - El mente alto y derecho de apostar de la dehesa nominada Marquina, término de Trujillo y de los propios de la Cumbre. Linda por E. con Asquerilla de Alvar negro, por S. con el rio Magasca, por O. con Guadaperalejo y por N. con la Asperilla de Guadalupe. Consta de 330 fanegas de marco Real (212,49, 27,94,80 medida métrica), con 5.120 encinas y 25 fanegas de criadero. Le tasan los peritos en 27.500 rs. en enta y 1.100 rs. en renta, por los que se capitaliza en 24.750 rs. Se remató en 10 de Noviembre de 1859, y se idjudicó en 10 de Diciembre à faver de D. Juan Sola vecino de Madrid, por 75.100 rs., y en falta de pago se le declara en quiebra, y se subasta á su cargo y responsabilidad bajo el primitivo presupuesto.

Segundo remate en quiebra.

Nám. 1.586 del inventario.-El monte alto y derecho de apostar de la dehesa Valdeaparicio, término de la Cumbre, procedente de sus propios. Linda por E. con la Rivilla, al S. con Pascualete, por O. con Valdehonduras y por N. con el rio Magasca. Es su superficie de 320 fanegas de marco Real (206,05,36,49,20 medida métrica), con 6.120 encinas y 20 fanegas de criadero. El suelo es de dominio particular. Lo tasan los peritos en 50.000 rs. en venta y 2.000 en renta, por los que se capitaliza en 45.000 rs. Se remató el 10 de Noviembre de 4859, y se adjudicó en 30 del mismo mes á favor de D. José Lallave, recino de Madrid, en 166.100 rs., y en falta de pago se le declaró en quiebra, y se subastó á su cargo y responsabilidad por el primitivo presupuesto. Subastada el 10 de Mayo último, se adjudicó el 10 de Junio último á Don Antonio de Avila, vecino de Madrid, en 73.500 rs. Tampoco ha pagado, y vuelve á quiebra á la responsabilidad de dichos sujetos por el presupuesto de la tasacion. Se celebra tambien remate en Caceres y Trujillo.

Propios de Valencia de Alcántara.

Núm. 2.794 del inventario.—Otra cuadrilla de tierra al Herrado, término de Valencia de Alcántara, procedente de sus propios. Linda con la dehesa del Carrascal. cuadrilla de la Cabra, con la de la Cabeza y tapado de los herederos de María Chaparro. Consta de 310 fanegas de marco Real (119,61,44, 43,60 medida métrica), de pasto y labor, con 300 encinas de segunda y tercera clase. La tasan los peritos en venta, sin excluir las 4 chozas y 6 corrales que se encuentran en dicha cuadrilla por ser de propiedad particular, en 42.560 rs. y en renta en 2.128 reales, por lo que se capitaliza en 47.880 rs. Se remató el 27 de Abril último, y se adjudicó en 31 de Mayo á favor de D. Amalio Gonzalez Carballo, vecino de Valencia de Alcantara, por 160.000 rs., y en falta de pago se le declara en quiebra, y se subasta á su cargo y responsabilidad por el primitivo presupuesto.

Núm. 2.802 del inventario. Una cuadrilla llamada Tira Calzas, término de Valencia de Alcántara, procedente de sus propios. Linda con camino que va á Herrera, con sesmo de D. Bonifacio Lopez, con tierras de D. Rodrigo Barrantes, D. Pedro Sandoval y otros, y con cuadrilla de Gerrumbrosa. Consta de 650 fanegas de marco Real 48,54.64,41,00 medida métrica), de pasto y labor, con 7.960 piés de encina de segunda y tercera clase. La tasan les peritos en venta, sin tener en cuenta las 10 corraladas y 12 chozas de dominio particular que se hallan dentro de esta cuadrilla, en 459.800 rs. y en renta en 7.990 rs., por lo que se capitaliza en 179.775 rs. Se remató el dia 27 de Abril último, y se adjudicó en 31 de Mayo á D. Martin del Cacho, vecino de Madrid, en 200.000 reales, y en falta de pago se le declara en quiebra, y se subasta á su cargo y responsabilidad por el primitivo

presupuesto. Se celebra tambien remate en Cáceres y Valencia de Alcántara.

Propios de Trujillo y su sesmo.

Núm. 2.069 del inventario.—Una dehesa titulada Caballería del Cincho, término de Zoritas, de los propios de Trujillo y su sesmo. Linda por E. con la del Zorro y de-hesa de la Rinconada, por S. con Pizarrosillo, por O. con la de Maria Alonso y por N. con el término de Garciaz. Cousta de 360 fanegas de marco Real (234,81,03,21.60, medida métrica), con 1.232 robles y 410 encinas. La tasan los peritos en 44.400 rs. en venta y 1.776 rs. en renta, por los que se capitaliza en 39.960 rs., sirviendo de tipo la tasacion. Se remató el 23 de Diciembre de 1859, y se adjudicó el 31 de Enero á favor de D. Rafael Pinillos, vecino de Talavera de la Reina, en 200.000 rs., y en falta de pago se declara en quiebra, y se subasta á su cargo y responsabilidad por el primitivo presupuesto.

Se celebra tambien remate en Caceres y Logrosán. Cáceres 20 de Noviembre de 4860. — El Comisionado, Manuel García Perez

Remate para el dia 5 de Enero de 1861, ante el señor Juez de primera instancia y Escribano mencionados, que tendrá lugar de doce á una.

CENSOS DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios sobre fincas rústicas.

En esta ciudad, en la corte y en Santa María de Nieva. SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA...

MAYOR CUANTIA.

Num. 71 del inventario. Un censo, cuyo capital se ignora, de 1.127 rs. 50 cents. de réditos anuales, impuesto sobre 205 suertes de terrenos, sitas en dicho Santiuste, denominadas la Cruz del Muerto, lindante á O. y M. con cañada que divide los términos del referido pueblo y Navas de la Asuncion, y P. camino Segoviano, que pagan varios vecinos á los propios del mismo; capi-falizado al contado á 6,50 cénts. por 100 en 17.346 reales to cents, y á pagar en el término de 9 años y 10 plazos iguales al 4,80 por 100 en 23.489 rs., cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1. No se admitirá postura que no cubra el tipo de

la subasta. 2.* El precio en que fueren rematadas las expresadas fincas lo pagará el mejor postor, á quien se adjudicarán, en 10 plazos iguales de á 10 por 100 cada uno. El primero a los 15 dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año cada uno para que en nueve quede cubierto todo su va-lor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856. Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán

pagandose en los 15 plazos y 14 años que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y con la bonifigacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los comnçacion de la principe de la mismo etorga a los compradores que anticipen uno ó más plazos; pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plázos iguales, ó lo que es lo mismo durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual; en el concepto que el pago ha de ejecutarse al de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4. Segun resulta de los antecedentes y demás datos

que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5. Los derechos de expediente y tasacion serán de cuenta del rematante. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1. Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia é Instruccion pública cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan à las provincias y à los pueblos.
2. Son bienes del Estado los que llevan este nombre

los del clero, los de Instruccion pública superior cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, y los del secuestro del ex-Infante D. Cárlos Segovia 22 de Noviembre de 1860. - El Comisionado.

Fermin Saez de Tejada.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 26 DE DICIEMBRE

HORAS.	Barómetro reducido a 0° y-milíme- tros.	Tempera- tura en grades Reaumur.	Tempera- tura en gra- dos centí- grados.	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
6 m. 9 m. 12 m. 3 t. 6 t. 9 n.	703,16 703,66 703,92 703,77 704,08 704,15	2°.2 2°,6 7°,2 7°,4 6°,6 6',2	2°,7 3°,2 9°,0 9°,2 8°,2 7°,8	S. S. O. S. S. O.	Nubes. Cubierto.
xima de Temperati xima al Temperati	ura má- el dia ura má- i sol ura mí- el dia	44°,1	11°,2 13°,9 —0°,6		

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Observaciones meteorológicas del dia 26 de Diciembre à las ocho de la mañana.

\$ 130.41		Temperatu-	Direction	Estado
Localidades.	en milíme- tros á 0° y al nivel del	ra en grados	del	del
	mar.	centígrados.	viento.	cielo.
Sau Fernando	' »	»	»	»
Lisboa Madrid	747,98		0. S. O. S	C.°, lluv.* fte Cubierto.
		·		

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el 21 de Diciembre de 1860 á las ocho de la mañana.

LOCALIDADES.	tro redu- cido á 0°	grados centigra-	Direction del viento.	ESTADO DEL CIELO.
Dunquerque	756,1.			Cubierto.
París Bayona	758,1. 759,4.	5°,4.	N. E	Muy vapores Lluvia.
Lyon	758,8. 755,7.	-1°,4.	N	Cubier to. Nieve.
Viena Turín	753,7. 757,2.		0.N.O. S. O	Nublado. »
Roma	» »	»	′»))))
San Petersburgo.	767,1.	—5 [°] ,0.	Calma.	Nublado.
Constantinopla Stockolmo	765,9.	-13°,8.	O. N.O.	Cahierto.
Copenhague Greenvich	755.5.	3°,5. 1°,2.	N	Idem.
Leipzig	756,3.	-4°,0.	S	Nublado.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

fanegas de trigo. arrobas de harina de id. 1.797

arrobas de carbon.

104, vacas, que componen 42.644 libras de peso. carneros, que hacen 12.194 libras de peso.

cerdos degoliados.

cuartos libra.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL MAYOR Y POR MENOR

EN EL DIA DE HOY. Carne de vaca, de 42 á 47 rs. arroba, y de 18 á 20

Idem de carnero, de 18 á 20 cuartos libra. ldem de ternera, de 66 á 76 rs. arroba, y de 34 á 42 cuartos libra.

Despojos de cerdo, de 14 á 16 cuartes libra. Tocino añejo, de 70 á 72 rs. arroba, y de 26 á 28 cuar-

tos libra. Idem fresco, de 22 á 24 cuartos libra.

Idem en canal, 63 à 66 rs. arroba. Lomo, de 30 á 34 cuartos libra. Jamon, de 96 à 100 rs. arroba, y de 38 á 46 cuartos

libra. Aceite, de 70 á 82 rs. arroba, y de 24 á 26 cuartos libra.

Vino, de 30 á 40 rs. arroba, y de 10 á 12 cuartos cuartillo. Pan de dos libras, de 11 á 13 cuartos.

Garbanzos, de 34 á 42 rs. arroba, y de 40 á 16 cuartos

Judías, de 23 á 30 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra. Arroz, de 30 á 34 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra.

Lentejas, de 17 á 19 rs. arroba, y de 7 á 9 cuartos libra.

Carbon, de 7 á 8 rs. arroba. Jabon, de 64 á 69 rs. arroba, y de 22 á 24 cuartos

libra, Patatas, de 4 á 6 rs. arroba, y de 2 á 2 1/2 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. No ha habido operaciones.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 26 de Diciembre de 1860. - El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Ulpiano Gregorio de Frias, Auditor honorario de Marina, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III y Juez de primera instancia de esta ciudad de Avila.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco de la Flor Merino, natural de Meco y vecino de Segurilla, procesado en este Juzgado por uso de cédula de vecindad falsa y ocultacion de su nombre y apellido á la Autoridad, para que dentro del término legal, y apoderando Procurador de este dicho Juzgado, absuelva el traslado que se le confiere de la acusacion fiscal propuesta en mencionada causa.

Avila 24 de Diciembre de 1860.-Ulpiano G. de Frias.-Por mandado de S. S., Nicolás P. Rocandio.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

La paz de Pekin, segun el Morning-Star, debe figurar al lado de los sucesos históricos más importantes de la época en que vivimos, causando extremado júbilo el pensamiento de que la Pascua de Navidad será celebrada en la capital del celeste Imperio como se celebra en Europa.

Lord Palmerston, á juicio de La Patrie, opina del mismo modo, y así es que en el banquete que siguió al meeting anual de la Asociacion de Romsey, el noble Lord ha dedicado un brindis á la marina, al ejército, á los voluntarios, y para apoyar sus elogios con un ejemplo dijo:

«Permitidme citar como prueba nuestra reciente expedicion de China; jamás otra alguna ha sido en todos conceptos tan bien organizada; podemos decir con orgullo que no se ha visto ejército mejor disciplinado, de modo que la victoria no ha tardado en demostrar que nuestra organizacion nada deja que

Podemos anadir tambien con satisfaccion que aquellas tropas han cooperado con las del Emperador de los franceses sin rivalidad y en completa armonía. Lo esperábamos así, haciéndose de esa manera más intensa la cordialidad que existe entre ámbos países.» La Patrie publica con reserva las siguientes no-

ticias, cuya importancia se comprende fácilmente:

«Asegúrase, escriben de Viena á la Gaceta de Colonia, que el Ministro de la Guerra ha expedido órden llamando á los soldados licenciados. Se completan los regimientos, y unos se dirigen hácia Hungría y otros á Italia. El alistamiento que en la actualidad se está llevando á cabo suministrará en pocas semanas 80.000 ó 100.000 hombres, de manera que Austria contará 400 ó 500.000 hombres dispuestos á combatir. Se pregunta, añade el corresponsal de Viena, de dónde toma aquel Gobierno dinero para hacer frente á tan numerosos gastos; y como sin el voto del Consejo de Estado ninguna operacion económica se puede realizar, se creia en Viena que muy pronto sería convocado aquel alto Cuerpo.»

El Ost-Deutsche-Post, refiriéndose à noticias de la frontera montenegrina fecha 4 dice que el 30 de Noviembre ocurrió una colision sangrienta entre los turcos y los montenegrinos en las inmediaciones de Spuz á consecuencia de disputas relativas á los derechos de pastos. Los turcos, á pesar de haberles auxiliado tres batallones de Nizam procedentes de Spuz y Podgoritzga, con los cuales componian el número de 3.000 hombres, y de poseer cañones, se vieron obligados á emprender la retirada con grandes pérdidas causadas por los montenegrinos, que solo formaban una fuerza de 600 hombres. Los últimos tuvieron 10 muertos y 20 heridos.

Al mismo periódico escriben de Viena el 48 que M. de Plener ha sometido al Gobierno un programa económico, segun el cual se hallará la Hacienda en estado de cubrir el déficit de los años de 1860 y 1861, principalmente con la indemnizacion lombarda, de modo que para 4862 resultará un sobrante. El déficit de 1861 ascenderá á 34 millones de florines próximamente. M. de Plener ofrece para 1862 una disminucion de 24 millones en los gastos ordinarios, y por consiguiente el restablecimiento del equilibrio entre los ingresos y los gastos.

Con referencia á noticias del 19 trasmitidas de la capital de Austria, dice la Correspondencia Havas que la reunion convocada para el 18 en Gran por el Cardenal Arzobispo de Hungría, y cuyo resultado era esperado en Viena con ansiedad, terminó despues de cuatro horas de discusión mucho más pacíficamente de lo que se creia. Aquella Asamblea aprobó por gran mayoría las bases de la ley electoral de 1848, así como un mensaje energico pidiendo al Emperador tome en consideracion en tal sentido los deseos y necesidades de la nacion magyar.

En el banquete celebrado por el Cardenal Arzobispo, en el cual reunió aquella misma noche á todos los indivíduos de dicha Asamblea, se pronunciaron varios brindis patrióticos con el mayor entusiasmo, aclamando «al Emperador Francisco José Rey de Hungria, á las libertades públicas y á la union indisoluble del pueblo magyar.»

Segun escriben de Berlin á la Correspondencia Havas, los Estados que forman los sétimo y octavo cuerpos de ejército, Baviera, Wurtemberg, Baden y Hesse-Darmstad, parece han acordado estrechar sus 20, 30 y 40 wagones que pueden contener 100, 200 y

gente de sus fuerzas se eleva à 130.000 hombres, que reunidos á las órdenes de un solo Jefe podrán contribuir ciertamente con eficacia á la defensa de Alemania, siempre que dichas tropas se hallen bien equipadas, armadas y prácticas. Sabido es que el año pasado, cuando se planteó la movilizacion para la guerra de Italia, no se hallaban bien dispuestas, principalmente las de Baviera.

Excitaban profundamente la atencion en los círculos aristocráticos de Berlin, segun noticias del 18, los asuntos de Siria, habiendo reunido los Caballeros de San Juan con el objeto de remediar la penuria de los cristianos de aquel país, considerables sumas que el Conde Perponcher y el Conde de Bismark llevarán á Oriente. Háse formado además en la capital de Prusia una sociedad con el objeto de educar los huérfanos de Siria.

Varias correspondencias de Constantinopla, reproducidas por algunos periódicos franceses, anuncian que la reunion de las Cámaras de Valaquia se verificó el dia 10, y las de Moldavia lo hicieron el 13. Con tal motivo se pretende que la proposicion de reunir aquellos dos Principados en un Estado se formulará en breve, lisonjeándose con la esperanza de obtener la adhesion del Gobierno otomano.

Segun noticias particulares del periódico el Pays, parece que el consentimiento presunto por lo que hace á la Puerta es una suposicion gratuita.

Una correspondencia de Teherán, fecha 15 de Octubre, anuncia que él cuerpo de ejército que operaba en el Oeste á las órdenes del Príncipe Hamza Mirza, despues de haber alcanzado un triunfo notable contra los turcomanos, habia sufrido considerable descalabro al atacar á los tekelis, tribus muy guerreras de la Turcomania.

Debian enviarse refuerzos al ejército persa á fin de tomar la ofensiva y castigar á aquellas salvajes poblaciones. Por lo demás, á las últimas fechas y aparte del incidente indicado, la situacion de aquel país era satisfactoria.

Las negociaciones entabladas en Constantinopla para prolongar la línea telegráfica de Bagdad á Teherán se hallában á punto de terminarse. Dicha línea, segun el proyecto, se ramificará en diversas partes, y producirá considerable aumento de relaciones entre los Estados de Europa, Turquía y Persia. -

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 21 de Diciembre. - Interior, 48 7/8. - Dife-Amsterdam 20 de Diciembre. - Interior, 48 5/46. - Di-

Francfort 20 de Diciembre. — Interior, 48 3/8. — Dife-

Londres 20 de Diciembre. - Interior, 49 7/8.

CRONICA EXTRANJERA.

La longitud total de los ferro-carriles franceses concedidos en 1.º de Enero de 1860 es de 16.352 kilómetros Esta longitud representa ún gasto de cerca de 7.000 millones de francos, al que debe contribuir el Estado con 960 millones. Los gastos ya hechos ascienden á 4.350 millones, de los cuales 730 han sido aprontados por el

Cuando esta gran red se halle terminada, los 85 departamentos de Francia se verán cruzados por la via férrea, y esta pasará por todas las capitales, á excepcion de Mende y de Digne. Los ferro-carriles alcanzarán á todos cipales puertos, excepto à aquellos que presentan una pequeña parte del movimiento comercial. La Francia poseerá, pues, más de 450 kilómetros por cada millon de habitantes, y más de 3 kilómétros por miriámetro cuadrado; quedando colocada, con respecto á

su poblacion y á su territorio, en el tercer lugar despues de la Gran Bretaña y de la Béigica. La parte de la red francesa entregada á la explotacion en fin de 1859 era de 9.076 kilómetros: 64 departamentos y 65 capitales disfrutan de este medio rápido de co-

Las vias férreas alcanzan ya á 30 puertos, entre los que se encuentran Dunquerque, Calais, Boloña, Dieppe, Fécamp, Rouen y el Havre, Caen, Cherbourg, Nantes y San Nazario, la Rochela y Rochefort, Burdeos, Bayona, Cette, Marsella y Tolon, y deben llegar muy pronto á Brest y

Los caminos de hierro franceses penetran ya en Bélgica por cinco puntos, y en los Estados alemanes por

El precio medio de los caminos de hierro explotados excede hoy de 400.000 francos por kilómetro. Los ferro-carriles en explotacion ocupan hoy una superficie de más de 30.000 hectáreas; las expropjaciones han costado más de 300 millones de francos. Los pasos de nivel y de caminos ascienden al número

de 11.500, de los cuales 5.500 son á nivel, 4.400 bajo rails y 2.000 sobre rails. Sin hablar de las numerosas obras destinadas al paso de las aguas, tales como viaductos, tajeas &c., y puentes de ménos de 20 metros de luz, los grandes puentes sobre

corrientes considerables forman un conjunto de más de kilómetros. Los grandes viaductos reunidos forman un conjunto

de más de 20 kilómetros. Cuéntanse 100 kilómetros de túneles. Sobre los 9.076 kilómetros, la longitud de las líneas explotadas con una sola via no llega á 3.600 kilómetros. Si se tienen en cuenta los accesorios de la via, apartaderos, pasos de via &c., se puede valuar en 1.000 millones de francos el gasto ocasionado por la via, y calcular en 1.700.000 toneladas la cantidad de hierro que ha entrado en ella, y en 1.700.000 metros cúbicos las ma-

deras empleadas para traviesas &c.
Con respecto á edificios, además de las casas de guarda y garitas establecidas para la vigilancia del camino, el número de estaciones es de 1.200 de distintas clases. Las importantes contienen edificios para el servicio de viajeros con sus anexos y dependencias; edificios para el servicio de las mercancías, almacenes y muelles de descarga; edificios para depósitos de agua, de combustible y de máquinas; talleres de construccion y de composicion, y en fin, edificios destinados á las ofici nas de la Compañía, al registro de la Aduana &c. Las estaciones ménos importantes contienen por lo

ménos una estacion para los viajeros, y con raras excepciones otra para las mercancías. Para la explotacion de la red emplean las compañías un material circulante, en el que se cuentan sobre 3.000 locomotoras y tenders, 7.000 coches de viajeros y 60.000

wagones de distintas clases. No se puede calcular en ménos de 70.000 el número de las personas que dependen de esta explotacion, desde los Administradores y Directores hasta los simples

obreros. El movimiento total de la explotación en 4859 ha sido de 2.750, millones de toneladas trasportadas á un kilómetro, y el peso de las mercancias trasportadas pasa de 20 millones de toneladas.

La tarifa media percibida por tonelada y por kilómetro ha sido de unos 7 cents. En el mismo año de 1859 los gastos de explotacion han ascendido á 480 millones de francos, y los ingresos á 400 millones.

Diariamente de cada extremidad de la red francesa y de varios puntos intermedios parten, segun la importancia de la línea, cuatro, cinco y seis trenes en direccion l Paris. Unos se detienen en el camino, otros se reunen en las bifurcaciones á otros trenes más importantes, y otros, en fin, siguen su marcha hasta Paris; y como e número de trenes aumenta á medida que las líneas se acercan á la capital, solo en el distrito de París se eleva á 20, 30 y 40 que llegan á cada estacion.

Teniendo lugar el mismo movimiento en sentido inverso, se produce un movimiento total que varia desde 8 á 12 trenes en las líneas secundarias, y de 20 á 30 en las principales, alcanzando á 40 y aun 80 en las cercanías de ciertas estaciones de París; lo que da un término medio de 20 en toda la extension de la red, ó sea 10 tre-

nes en cada sentido. Es preciso hacer constar una diferencia en los tre-

más que los viajeros y la correspondencia. Los llamados espress se distinguen por la velocidad de su marcha y por el pequeño número de carruajes de que constan: las dos últimas clases se detienen solo en las estaciones principales y de bifurcacion, y llevan de 50 á 100 viajeros por término medio.

En las cercanías de París y de las grandes ciudades los trenes á los pueblos inmediatos se suceden cada media hora, y á veces cada cuarto de hora, llevando mayor ó menor número de wagones.

Para dar una idea del movimiento de las estaciones en París, baste decir que el número de viajeros llegados á dicha ciudad, ó que salieron de ella por ferro carril, ha sido por término medio en 1859 de 50.000 por dia, reunidos los que partian y llegaban.

El periodico de la Sociedad rusa de navegacion de vapor publica algunos pormenores de interés relativos á la horticultura en Crimea. Este ramo de la agricultura se halla en aquel país bastante desarrollado; aunque no tanto como era de esperar atendidos el clima y la naturaleza del terreno. El comercio de frutos es uno de los más productivos para Crimea; expórtanse por mar los de la parte marítima, y por tierra los de los tres principa-les mercados interiores, Karassoubazar, Simphéropol y

Bakhtchisaray.
En 1857 la exportacion por mar de uva y frutos de la Yalta, Ourzonf, Alouschta, Sondak y otros puntos de la costa meridional produjo 35.000 rublos, á pesar de que el comercio marítimo es inferior en mucho al-terrestre. La exportacion anual de peras y manzanas de Karassoubazar se eleva á 70.000 rublos, la de uva á 10.000, la de frutos secos á 5.000 y la de guindas y cerezas á 3.000, pudiendo valuarse en 98.000 rublos el producto total de frutos. La exportacion de Simphéropol no excede de 40.000 rublos cada año. El comercio de Bakhtchisaray sobrepuja al de Simphéropol, especialmente en nueces, y puede estimarse en 50.000 rublos, sin comprender este

ultimo artículo, que produce cada año 25.000 rublos. Entre los productos de ordinario cultivo se comprende el tabaco, que es sin duda alguna el de más importancia. Recogiéronse en 1857 en la parte marítima de Cri mea '35.000 pouds de tabaco (cada poud equivale á 20 kilógramos próximamente), y en la interior 40.000 pouds; en 1858, 53.000 en la primera y 70.000 en la segunda. de tierras excelentes para el cultivo del tabaco, debiendo atribuirse á la falta de capitales y de brazos el poco partido que le ellas se saca. La mayor parte del tabaco se despacha en Karassoubazar al precio de 4 á 9 rublos el poud en hója: en Kharkow y en Moscow se vende ya á 13 y 15 rublos. Siémbranse en Crimea dos clases de tabaco, el de Tarquía y el de Trebisonda, y en reducida cantidad el de Kanaster y de otras comarcas americanas. El pedido de tabaco en Crimea ha aumentado en estos últimos años; pero es de temer que la oferta no pueda corresponder á tal aumento por la razon que hemos enun-ciado anteriormente. La falta de capitales ha obligado en 1858 á MM. Todorov y Chmakov, de Simphéropol, á redactar un proyecto de compañía por acciones con el fin de favorecer el cultivo del tabaco: el provecto fué sometido al Gobierno de San Petersburgo en solicitud de autorizacion; ignórase todavía si la sociedad llegará á cons-

INTERIOR.

MADRID. - Aver tarde á las seis han pasado á la Real Cámara los Sres. Ministros con objeto de felicitar á SS. MM. por el cumpleaños de S. A. R. la Infanta Doña

El sábado último dieron los Sres. de Weisweiller una comida, á la que concurrieron los Sres. Presidente del Consejo de Ministros, el Nuncio de Su Santidad, los Sres. de Osiria, y los Embajadores de Francia, Prusia, Holanda, Austria, Estados Unidos y Portugal con sus

El domingo á las ocho de la mañana llegó por el ferro-carril de Alicante, en un carruaje enlutado que préviamente se mandó á dicho puerto, el cadáver de la malograda Duquesa de Alba, tan querida hace pocos meses como llorada es hoy en los círculos madrileños. El Embajador de Francia con su esposa, y todo el personal de la Embajada, esperaban en la estación, por órden expresa de su Soberano; allí estaba tambien para presidir el duelo el Conde de Javalquinto, en representacion de la casa de Osuna, acompañado del Duque de Sesto y de ros muchos individuos de la aristocracia que ac ron con las lágrimas en los ojos á rendir el último tributo de amistad á la ilustre señora arrebatada prematu-

ramente á la vida. El cortejo fúnebre se puso en seguida en marcha para Carabanchel. Los restos mortales de la Duquesa iban er el mismo coche en que vinie on de Alicante, arrastrado por cuatro caballos negros con sendas mantillas de luto; seguian un carruaje del Duque de Osuna; de toda gala, tambien con cuairo caballos, y otro de la desolada Condesa de Montijo, igualmente de gala, completando la comitiva les de las personas á quienes ántes hemos aludido, los de los empleados de las casas de Alba y Montijo, y el de la comision nombrada al efecto por el Empera-dor, que se compone de un Chambelan y del padre Estevez, que asistió á la hermana de la Emperatriz en sus úl

timos momentos. El cadáver, despues de haberse dicho misa rezada y un sencillo responso, fué depositado en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, sifuada á espaldas de la quinta de Carabanchel: allí, envuelto el féretro en un riquisimo paño de terciopelo negro sembrado de estrellas de oro (de las cuales ha querido conservar algunas la Emperatriz de los franceses), descansará, mientras se eleva á corta distancia de aquel sitio un soberbio panteon de familia, cuyos mármoles están ya labrando en París.

Se está verificando la mudanza de la Presidencia del Consejo al palacio de Buena-Vista, donde se reunirá

con el Ministerio de la Guerra. La casa que hoy ocupa la Presidencia vuelve á ser Direccion de Infantería, la cual pierde una gran parte de sus jardines, las cocheras y otras piezas adyacentes que vienen á tierra con motivo de la gran extension que se da al paseo de Recoletos. Esta mejora pública va á reali-

zarse muy en breve. El General Prim ha llevado á la cacería de los montes de Toledo al distinguido artista D. Manuel Rodriguez de Guzman con el objeto de estudiar sobre el terreno unos cuadros que representen algunos episodios de la

montería. De los datos que han precedido al censo de la poblacion que en estos momentos se está formando. aparece haberse repartido en toda España medio millon de cédulas más que las distribuidas en el último empadronamiento general verificado hace tres años. Segun los cálculos más aproximados, resultará una poblacion oficial de 16.000.000 y medio de habitantes, lo que representa más de 17.000.000. El último censo arrojaba cerca de 45.000.000 y medio. En Madrid, donde la poblacion oficial fué de unos 280.000 habitantes, resultarán ahora 300.000. El número de habitaciones es de 68.000 poco más

Habiendo fallecido D. Francisco Gonzalez, individuo de la Sociedad filantrópica de Nacionales Veteranos, sus restos mortales serán conducidos á la mansion de los muertos hoy á las tres de la tarde. La comitiva se reunirá en la iglesia de Santo Tomás para dirigirse al cementerio de la puerta de Atocha.

— Santo del dia. San Juan, Apóstol y Evangelista. Cuarenta Horas en el Oratorio del Caballero de Gracia.

BIBLIOGRAFIA

DOCUMENTS RELATIFS Á L'HISTOIRE DU CID, PAR M. HIPPOLYTE LUCAS, DE LA BIBLIOTHEQUE DE L'ARSENAL (1).

(Conclusion.)

Es, en efecto, el Romancero una epopeya de heroismo y de amor, como lo califica Mr. Hippolyte Lucas, escrita en millares de romances, anónimos los más, de autores poco conocidos algunos, de nuestros más fecundos y eminentes ingenios el resto; es una epopeya que comprende romances caballerescos de la Tabla redonda, de Carlo Magno y de los doce Pares de Francia; romances de Bernardo del Carpio; romances tradicionales de los Reves de España; romances del Cid Campeador; coplas y canciones de arte menor; romances moriscos y de géneros diversos: es una epopeya cantada por vates como Góngora y Baltasar de Alcázar, Lope de Vega y Quevedo. Jorge de Montemayor y el Marqués de Esquilache,

relaciones bajo el punto de vista militar. El contin- lasta más de 300 toneladas. Los de viajeros y mercancías | Gaspar Gil Polo y Vicente Espinel, dignos, émulos de gente de sus fuerzas se eleva à 430 000 hombres que la la vez se detienen en cada estacion. Otros no llevan los escritores anonimos que a enriquecerla contribu

los escritores anonimos que a enriquecerla contribuyeron tambien en los siglos XIV, XV, XVI

Muestras pudieramos exhibir, y en abundancia,
para confirmar la opinion de Mr. Lucas; empero,
quién no ha leido con gusto y vuelto à leer tan sencillos y conmovedores relatos? ¿Quien no ha seguido con creciente interes a Rolday y a Bernardo del Carpio, a Carlo Magno y Almanzor, a las san-grientas batallas y rápidas algaradas, a las entrevistas de amor y a la corte? ¿Quién no ha entrado con. Abdalla y Ab-del-Ramhan en los alcazares morunos, y mecidose en la voluptuosidad de las costumbres árabes, y extasiádose ante la magnificencia y el refinado gusto oriental? ¿Quién no recuerda las fieras palabras con que el Cid denuesta al Conde Lozano por la afrenta que hubo de inferir á Diego Lainez dándole un bofeton?

Non es de sesudos homes, Ni de infanzones de pró; Facer denuesto á un fidalgo Que es tenudo más que vos. Non los fuertes barraganes Del vuestro ardor tan feroz Prueban en homes ancianos El su juvenil furor.
No son buenas fechorías Que los homes de Leon Fieran en el rostro á un viejo, Y no el pecho á un infanzon. Cuidárais que era mi padre De Lain Calvo sucesor,
Y que no sufren los tuertos Los que han de buenos lelason. التنافية فالمتعالم ويأجم فيها والمواج والمتعارة أميم مرام

Aquesto al Conde Lozano Dijo el buen Cid Campeador, Que despues por sus fazañas Ese nombre mereció. Dióle la muerté y vengóse, La cabeza le cortó, Y con ella ante su padre Contento se afinojó.

¿Quién, al presenciar la sublime escena del Juramento en el templo de Santa Gadea, no admira la arrogancia del Cid y las frases que en aquella ocasion dirigió à su Soberano Allonso VIV

and the same of the control of the same of the same

Levantóse del escaño El Cid, y aquesto propuso: -Por aquesta santa casa; Donde estamos ende ayuso, Que digades la verdad De aquesto que vos pregunto: Si vos, Rey, fuísteis la causa, O de les vueses algune, En la muerte de D. Sancho, Hayais la muerte que él hubo.-Todos dijeron: Amen. Mas el Rey quedó confuso; Pero por cumplir el voto Respondió: Lo mesmo juro. -Fincó la rodilla en tierra Por facer la corte ayuso, El Cid delante de todos Al Rey le fabla sesudo: -Si ayer non vos besé la mano, Mi Rey, á ello fuí tenudo; Mas agora vos la beso Con todo mi grado y gusto. En esto que aquí he fablado No os he fecho agravio alguno, Que esto debiera al Rey Sancho Como leal vasallo suyo, Y si aquesto non ficiera Yo quedara por perjuro, Et non por buen caballero Me tuviera todo el vulgo.

No es ménos altiva y digna la respuesta del Cid as injustas querellas o mismo Rev., respuesta en que se retratan fielmente los usos de aquella época y las relaciones que mediaban entre el Soberano y la nobleza:

> Téngovos de replicar Y de contrallarvos tengo, Que no han pavor los valientes Ni los non culpados miedo. Si finca muerta la honra A manos de los denuestos, Ménos mal será enforcarme Oue el mal que me habedes fecho. Yo seré en tierra homildoso A guisa de vueso siervo. One teniendo los mis brazos Cuido alzarme sin los vuestros.

Muchas ediciones se han hecho más ó ménos comoletas de nuestro Romancero, no solo en España, sino tambien en todas las naciones cultas. Indicaremos algunas de las más notables por su antiguedad

:

ó por la copia de producciones que contienen.

Cancionero general recopilado, por Fernando del
Castillo.—Edicion gótica en folio, Valencia del Cid, Cancionero de Romances en que están recopilados la mayor parte de los romances castellanos que hasta

agora se han descubierto. - Amberes, 1555. Romances nuevamente sacados de historias antiquas de la Crónica de España, por Lorenzo de Sepúlveda, vecino de Sevilla. Van añadidos de muchos nunca vistos, por un caballero cesáreo cuyo nombre

se guarda para mayores cosas. — Amberes , 4566. Flor de varios y nuevos romances, primera y segunda parte, ahora nuevamente recopilados y pues-tos en órden por Andrés de Villalta, natural de Valencia. - Añadióse ahora nuevamente la tercera parte, por Felipe Mey, mercader de libros. - Valencia, 1593.

Romancero general en que se contienen todos los romances que andan impresos.—Madrid, 1604.

Romancero é historia del muy valeroso Caballero el Cid Ruy Diaz de Vivar, en lenguaje antiguo, re-copilado por Juan de Escobar. — Cádiz, 1702. La primera edicion de este Romancero es de Lisboa, año de 1615: varias reimpresiones se hicieron de él en España, Francia, Inglaterra y Alemania. En esta última nacion publicó Juan de Muller, el historiador suizo que hemos citado, una edicion muy añadida

en Francfort, 1829.
Romancero y cancionero, por D. Agustin Durán.— Madrid, 1832. Es muy completa esta compilacion, y muy notable el discurso que la encabeza, en que se trata del orígen y progresos del idioma castellano, así como de los del romance y sus diversas espe-

El Tesoro de los romanceros y cancioneros españoles históricos, caballerescos, moriscos y otros, recogidos y ordenados por D. Eugenio de Ochoa.—París, 1838.—Es, sin duda alguna, el más completo v

metódico de los que hasta hoy han salido á luz. Despues de hablar Mr. Hippolyte Lucas del Romancero en los lisongeros términos que hemos visto, y de analizar algunos de los romances consagrados al Cid, procede al examen de tres de las innumerables producciones á que ha dado márgen la maravilosa historia del Campeador español: Las mocedades del Cid, de Guillen de Castro, primera parte; El Cid, tragedia de Corneille, y El honrador de su padre, de

Hé aquí cómo se expresa en el tercer capítulo destinado á Guillen de Castro y su obra: «El Cid dramático habia aparecido; los amores de aquel y de Jimena no necesitaban sino ser desarrollados, y el bofeton dado por el Conde orgulloso al viejo Don Diego constituia naturalmente una tregua necesaria para que su pasion adquiriese mayor intensidad » y crecimiento. Encontróse en el décimosexto siglo »un hombre de génio para fundir todos los elemen-»tos dispersos en las diversas tradiciones, y para po-

(1), Véase la Gaceta de ayer.

»La barbarie de los siglos medios se suaviza, y »comienza á verificarse la transicion para llegar »Corneille.»

Publica en seguida completa la traduccion de la primera parte de la comedia de Guillen de Castro, con el título de La jeunesse du Cid, precedida de un esúmen del argumento, en el que expone varias considera iones acerca de los cambios que el trágico francés ha introducido: indicaremos algunas en la imposibilidad de hacerlo de todas por falta de espacio.

«El Infante D. Sancho, dice Mr. Lucas, se aficiona ȇ Rodrigo, y se le lleva para probar un corcel que »le ofrece: entre tanto permanece el Rey con el Con-»de Lozano, Diego y otros dos Consejeros, y nom-»bra ayo de su hijo à Diego á despecho del Conde, »que pensaba alcanzar tan alto honor. Corneille ha » colocado esta escena léjos de la presencia del Rey, »haciéndola ménos dramática, por más que la haya » copiado cási literalmente. Es en aquella ocasion » cuando el Conde abosetea á D. Diego. Guillen de »Castro ha puesto en accion con singular energía el promance en que D. Diego experimenta el valor de »sus tres hijos, llegando hasta el extremo de morder » el dedo de Ródrigo. Corneille retrocedió ante el su-»frimiento físico: la naciente dignidad del teatro fran-»cés tuvo miedo de emplear tal recurso, reemplazán-»dole con el espontáneo movimiento expresado en »esta frase: Rodrigo, ¿tienes corazon?, lo que no pue-»de vituperarse, si bien en la manera de fratar Gui-»llen de Castro aquella escena hay cierta cesa que »conmueve y arrebata profundamente el alma.....»

«Rodrigo encuentra al Conde, continúa el citado »autor, y se empeña el desafío; escena mucho más »dramática en Guillen de Castro, porque tiene efec-»to en presencia de Jimena y de la Infanta y del »viejo D. Diego, que, acompañado de D. Arias, acude ȇ combatir con su mirada la irresolucion de su hijo, »cuyo amor conoce. El Conde es muerto; sus criados »quieren arroiarse espada en mano sobre Rodrigo, »pero la Imanta le acoge bajo su proteccion: no hay » necesidad, sin embargo, de tal proteccion, pues con "Su espada le basta.

»Así comienzan Las mocedades del Cid. Guillen »de Castro ha retrocedido ante la barbarie del ro-»mance en lo que toca á la cabeza del Conde: encon-»traremos empero algo equivalente muy luego. El »Rey tiene noticia del infausto suceso; lo habia pre-» visto, sin poder evitarlo. Jimena y D. Diego llegan á » pedir justicia, mostrando ámbos al Rey sangre del »Conde, Jimena en su pañuelo, D. Diego en su meji-»lla. D. Diego (y aquí Guillen de Castro está en ple-»na edad media) siguió literalmente el precepto ca-»balleresco de que la afrenta solo se lava con sangre »del afrentador, y lavó su mejilla con sangre del » Conde. No podemos ménos de aplaudir á Corneille » por haber prescindido de tan terrible recurso.

»Es fácil observar, concluye Mr. Lucas, que Cor-»neille ha seguido muy de cerca el drama de Guillen »de Castro, si bien lo ha fecundado con todo el poder »y grandeza de que su genio era capaz. Lo ha des-»pojado de su color primitivo, como más tarde Raci-»ne ha arrebatado á los griegos su encantadora sen-»cillez; pero lo hemos dicho, y lo repetimos ahora: »cada obra debe ser juzgada segun su época, y te-» niendo en cuenta el gusto del público para quien fue-»re compuesta. El Cid de Guillen de Castro, cuya pri-»mera parte, única que ha servido á Corneille, aca-»bamos de analizar, es una obra que tiene en sí mis-» ma verdadero intérés.»

¿Qué podremos añadir á lo que un autor francés, amante de las glorias literarias de su nacion, consigna en favor de Guillen de Castro, cuyo drama histórico-nacional Las Mocedades del Cid ha sido imitado, y en algunos puntos copiado, por el padre de la tragedia francesa, que escojió tambien en nuestro repertorio cómico La verdad sospechosa, de Alarcon, refundiéndola con el título de Le Menteur? ¿Qué más pruebas alegar cuando Mr. Hippolyte Lucas publica en el cuarto capítulo los versos que Corneille mismo reconoce haber imitado, haciéndolos preceder de los del texto español, que pasan de doscientos?

Bien pudiéramos valernos del testimonio d taire, La Harpe, Sismondi, Brouterweech, Signorelli, Ticknor y demás críticos extranjeros que escribieron sobre la literatura española, así como del de Martinez de la Rosa, D. Agustin Durán, D. Alberto Lista, Gil de Zárate y demás escritores españoles que se han ocupado en nuestro teatro; pero lo creemos innecesario una vez que Mr. Lucas rinde el merecido homenaje al autor de Las mocedades del Cid.

Nació Guillen de Castro en Valencia el año de 1569, y fué Capitan de la compañía de caballos de la costa: habiendo pasado posteriormente á Nápoles como agregado á la comitiva del Virey, se conquistó el valimiento del Duque de Benavente, y fué nom-brado Gobernador de Seyano. Volvió á Madrid y obtuvo pensiones del Duque de Osuna y del Conde Duque de Olivares, que gustaban de conversar con él; vióse no obstante en la precision de componer comedias para vivir, hasta el año de 1621 en que

Su reputacion y fama como poeta lírico y dramático solo reconocian superior en Lope de Vega. Este fecundo ingenio habla de Guillen en su Laurel de Apolo en los siguientes términos:

> Pero sea desmayo De sus opositores En armas y amores El vivo ingenio, el rayo El espíritu ardiente De D. Guillen de Castro, A quien de su ascendiente Fué tan feliz el astro, Que despreciando jaspe y alabastro, Piden sus versos oro y bronce eterno, Ya se enoje Marcial, ó endulce tierno.

Tambien Cervantes reconoce la suavidad y dulzura de Guillen de Castro.

Fué autor de 24 comedias, y entre ellas D. Quijote de la Mancha, El curioso impertinente, El Conde Alarcos, La humildad soberbia, El desengaño dichoso, Los mal casados de Valencia, Engañarse engañando, El mejor esposo San José, El Narciso en su opinion, La fuerza de la costumbre, La fuerza de la sangre.

Atribúyensele además otras muchas, como Quien malas mañas há, Allá van leyes do quieren Reyes, Quien no se aventura...., La tragedia por los celos, El caballero bobo.

Escribió juntamente con Mira de Mescua La man-

zana de la discordia y robo de Elena. En el capítulo 4.º, segun hemos dicho, reproduce Mr. Hippolito Lucas los versos que Corneille mismo confiesa haber principalmente imitado de Las mocedades del Cid; y con objeto de que pueda juzgarse con más exactitud por medio de la comparacion, publica tambien los versos castellanos. Al final de este capítulo bosqueja rápidamente las contiendas suscitadas con motivo de la tragedia El Cid entre Corneille y sus rivales contemporáneos Scudery, Mayret, Bois Robert, y Claveret.

Mr. Lucas dedica el capítulo 5.º de su libro á examinar la comedia de D. Juan Bautista Diamante El honrador de su padre, y á publicarla traducida

«El Cid de Diamante, dice, ha dado márgen á »que incurriesen en graves errores Voltaire y La »Harpe. Voltaire y La Harpe han pretendido que El » Cid de Diamante era anterior al de Guillen de Cas-»tro, y que habia sido cási textualmente trasportado ȇ la escena francesa, cuando, por el contrario, Dia-» mante, contemporáneo de Corneille, ha traducido El » Cid del autor francés, acomodando á su traduccion, »siempre que pudo conseguirlo, algunas escenas del »Romancero y de Guillen de Castro su predecesor. »Esto es evidente para cualquiera que haya leido »El Cid de Diamante con atencion: anadiremos que » esta cuestion ha sido resuelta por aquellos críticos »con extraña ligereza, como que suponen pasó »la accion de la tragedia de Corneille en el siglo XIII »Voltaire, y en el XV La Harpe, cuando está cási »fuera de duda que el famoso Rodrigo de Vivar na-»ció en 1026 y murió en 1099.

»di incurra en el mismo error, y diga: «El antiguo poeta Diamante, y poco despues de él Guillen de » Castro, han tomado de los primeros romances su ragedia del Cid, y ambos han servido de modelo á

Corneille. »La buena fe de Corneille, concluye, no deja luegar á dudas, puesto que, así como confesó haber tomado el argumento de su tragedia de Guillen de Castro, lo que se prueba además por la imitacion de conceptos y situaciones , hubiera ĥablado de Diamante; no lo ha mentado siquiera, por lo que es »de suponer que no tuvo de él noticia, ó que si le conoció fue mucho más tarde.»

Asegura Mr. Hippolyte Lucas en los anteriores párrafos que D. Juan Bautista Diamante hubo de traducir El Cid de Corneille, y de acomodar à la traduc-cion algunas escenas del Romancero y de Guillen de Castro. No estamos conformes con apreciacion tan terminante, per más que sea indudable que dotado Diamante de muy poca invencion y originalidad, se apropiaba argumentos, situaciones y caracteres, revistiéndolos con su estilo alambicado, aunque del gusto de la época. Creemos más bien que Diamante siguió en *Él honrador de su padre* las huellas de Guillen de Castro, teniendo á la vista la tragedia de Corneille y los romances del Cid. Basta leer su comedia para convencerse de la exactitud de nuestro

Poco, muy poco sabemos de D. Juan Bautista Diamante, tanto le han descuidado los biógrafos de aquel tiempo; solo sí que floreció en la segunda mitad del siglo XVII, que era descendiente de una ilustre familia portuguesa, Caballero de la Orden de San

Juan y Comendador de Mora. Escribió un centenar de comedias próximamente, tales como El valor no tiene edad ó el Sanson de Extremadura, en que el protagonista es el Capitan García de Paredes; El ganapan de desdichas, ó cuánto mienten los indicios, El Céspedes de Ocaña, El cerco de Zamora, Más encanto es la hermosura, y un drama con el título de La Judia de Toledo, fundado en los amores de Alfonso VIII y de la judía Raquel.

Termina Mr. Lucas su obra en el cap. 6.º con un ligerísimo resúmen de algunas de las opiniones acerca de la existencia del Cid. La circunstancia de aparecer reunidas en un solo volúmen tres de las principales producciones á que la historia del campeon español ha dado orígen ; la de publicar traducidas al francés Las mocedades del Cid, primera parte, de Guillen de Castro, y El honrador de su padre, de D. Juan Bautista Diamante, haciendo notar las escenas y versos que de aquella hubo de imitar ó copiar Corneille en su famosa tragedia El Cid, contribuyen á que la obra de Mr. Hippolyte Lucas sea sumamente apreciable, y muy curiosa por los datos que encierra.

Distintos ingenios extranjeros han tomado al Cid por protagonista de sus trabajos literarios, despues que el padre de la tragedia francesa les abrió el camino. La suite, ou le mariage du Cid; La Vraye suite du Cid, de Desfontaines, La mort du Cid, ou l'ombre du Comte de Gormáz; La fille du Cid, drama en tres actos y en verso de Casimir Delavigne, y otros mu-

Era muy natural que en la patria del Romancero saliesen tambien á luz producciones histórico-críticas, novelescas, dramáticas, cantando algunas de las numerosas hazañas del Cid; y en efecto, infinitas se han publicado, cuya enumeracion seria enojosa. Recordemos, sin embargo, La conquista de Valencia, por un ingenio de esta corte, atribuida á Felipe IV; El noble Martin Pelaez, de D. Juan Matos Fragoso; La conquista de Valencia por el Cid, de Tirso de Molina; El Cid Rodrigo de Vivar, drama de D. Manuel Fernandez y Gonzalez &c.

Mayor vuelo del que creíamos ha tomado nuestro pensamiento; mayor espacio ha recorrido nuestra pluma del que nos proponiamos al escribir un simple artículo bibliográfico; mas ¿quién posee bastante imperio sobre si mismo para hojear las magnificas páginas de nuestra historia sin ceder á la tentacion de copiar alguna? ¿Quién tiene suficiente serenidad para visitar la inmensa galería de grandes hombres españoles sin prosternarse ante sus augustas sombras y sin rendir respetuoso homenaje al genio, al valor, á la virtud?

BALTASAR PEON.

INSTRUCCION PRÁCTICA PARA LA EXTRACCION DEL GPIO DE ADORMIDERAS.

La extraccion del opio que las adormideras encierran es un medio de aumentar el valor de un campo sembrado de esas cápsulas, sin que por esto se pierda la semilla.

Cuando se hace una incision con un instrumento cortante en la cápsula ó cabeza aun verde de una adormidera cualquiera, sale por la cisura un jugo blanco, le-choso, que se vuelve negro y endurece bajo la accion del aire al cabo de algunos dias. Este jugo es el onio. sustancia preciosa en medicina á causa de su accion enérgica sobre el cuerpo humano, y de la que se hace un gran consumo bajo diversas formas, pero en pequeñas

El opio encierra varios principios, de los que la morfina es el más activo y el más abundante. El opio tiene tanto más valor, cuanto más morfina encierra. Los opios que vienen del Asia menor y de las Indias son extraidos de la adormidera blanca, y no dan, por término medio, más de 4 á 6 por 100 de morfina; los de la Argelia 8 á 9 por 100; el que Mr. Aubergier obtuvo en Clermont-Ferrand de la adormidera color de púrpura encierra de 10 á 11, miéntras que el de las adormideras comunes da de 15 á 20 por 100.

Planiacion y siembra de las adormideras. Se sabe que todas las semillas sembradas en línea ó plantadas dan productos más abundantes y de mejor calidad que las que se siembran á vuelo. La experiencia ha demostrado que para las adormideras un intervalo de 25 á 30 centímetros, dejado entre las líneas paralelas, es suficiente para la libre circulacion de los prácticos que han de exraer el opio, y para la buena vegetacion de la planta. Tambien se puede hacer la siembra á volco, y despues, al hacer la labor de abinar, se colocan los piés de las adormideras en líneas lo más paralelas posible, teniendo cuidado de conservar entre ellas la distancia conveniente. Este cuidado, como se ve, no modifica en nada el actual sistema de cultivo, y aun se le puede abandonar sin que por ello se periudique la cosecha del opio.

Respecto à la naturaleza del terrreno más propio para la produccion del opio, es evidente que en aquel en que la adormidera prospere el opio es abundante. Recoleccion del opio. El procedimiento empleado para

la extraccion del opio es muy sencillo. Lo que se ha dicho al principio podria dar en rigor una idea suficiente de él. Conviene, sin embargo, añadir algunos detalles, indicando la série de operaciones aplicables además á toda clase de adormideras.

Cuando la cabeza de las adormideras ha llegado cási à su completo desarrollo, y durante todo el tiempo que conserva el color verde (20 à 25 dias), se hacen incisiones trasversales en toda la circunferencia de la capsula. Estas incisiones, para que no dañen á la planta, no deben hacerse hasta el momento en que la cabeza de la adormidera se hace más firme y pierde su color verde para tomar ese matiz verdegay, blanquizco y aterciopelado, producido por una clase de efforescencia (especie de cera) análoga á la que cubre la epidermis de algunos frutos, como la ciruela y las uyas maduras.

Las incisiones se hacen con una lámina de acero muy manejable. Una de las extremidades de este instrumento presenta tres puntas abarquilladas haciendo una curvatura de dos milímetros. La punta del centro no llega á la misma altura que las otras dos , de manera que la lámina afecta la forma de una cápsula de mediano grosor; de este modo las puntas cortantes no pueden atravesar todo el espesor del fruto, pudiéndose practicar las incisiones sin perjudicar á las semillas; no requiere minguna precaucion; hace el trabajo seguro y rápido, y disamaye considerablemente los gastos de mano de obra y su coste de produccion. Se puede confiar el instrumento á manos inexpertas. Estas ideas son indispensables para dar á conocer un instrumento para poder practicar las incisiones con regularidad.

Las incisiones deben hacerse superficiales, porque si son profundas, las heridas difícilmente se cicátrizan, dejando una abertura por la que salen las semillas al menor movimiento que se imprima al hacer la recolección

Las incisiones se pueden comenzar por la mañana

»Es de admirar, prosigue Mr. Lucas, que Sismon- despues de evaporado el rocio, y apénas se han practi-i incurra en el mismo error, y diga: «El antiguo cado cuando ya comienza a salir el jugo lechoso en forma de lágrimas y adquiere consistencia. La recoleccion de ese jugo debe hacerse lo más pronto posible para que no se deseque, y para que el polvó ó los insectos no se mezclen con el producto, alterando así su pureza.

Pasados algunos minutos despues de practicadas las ncisiones, uno ó dos jornaleros van quitando el opio, sirriéndose para esta operación de la misma lántina de acero. La extremidad de dicha l'amina, opuesta à las puntas, es delgada, flexible, y presenta una concavidad que permite recoger en dos ó tres veces todo el jugo derramado por cerca del tercio de la superficie de la cápsula cortada. Esta parte cóncava del instrumento no debe ser bastante cortante, que lleve con el jugo opiáceo las películas superficiales de la cápsula. El producto se echa en un vaso

Pueden repetirse las incisiones despues de algunos dias en toda la superficie de la cápsula, porque dos ó tres veces no perjudican á la semilla, que conserva así odas sus propiedades germinativas y oleaginosas, como lo ha demostrado la experiencia.

Además, numerosos experimentos han probado identidad de la morfina del opio exótico é indigena. El jugo recogido experimenta una especie de fermenacion, y se vuelve bien pronto negro y consistente, al

mismo tiempo que adquiere un olor más pronunciado. Hecha la recolección, se pone el opio al sol y al abrigo del polyo y de la lluvia. De este modo se verifica la desecacion sin gastos; y el producto pasa al comercio bajo la forma de pequeños panes achatados ó cilíndricos del peso de 20 á 25 gramos, y envueltos en hojas de ador-

Ventajas que puede proporcionar la extraccion del opio de las adormideras. Se ha creido que el opio de adormideras, aunque muy rico en morfina, no se obtenia en tan grande cantidad que su valor comercial cubriera los gastos de explotacion; pero experimentos exactos es-tablecen de una manera evidente las ventajas que la extraccion del opio de adormideras puede producir.

Los experimentos se han hecho en dos campos de ndormideras: el uno, cuya superficie era de 8 áreas, sembrado al vuelo; el otro, de 12 áreas, sembrado en surcos. Se han recogido, en 47 dias de trabajo, 3 kilógramos, 200 gramos de jugo opiáceo, que despues de desceados completamente han quedado reducidos á 1.500 gramos. El coste de produccion por término medio es de 23 frs. 92 cents, por kilógramo de opio seco. Analizado este opio, ha dado más de 20 por 400 de morfina. Los de 1853 y 1854 no contenian más que 14,75 y 16 del dicho

Resulta de este análisis que el opio de adormideras tiene ahora un valor comercial tres veces mayor que el de los otros opios, puesto que los del comercio no encierran más que 4 á 6 por 100 de morfina; pero el kilógra-mo de opio exótico vale actualmente más de 60 frs. El valor comercial del opio indígena debió bajar á 70 frs. ó 65 el kilógramo, y á resultas de una explotacion regular de las adormideras, el beneficio de su extraccion se elevaria aun á 348 ó 310 frs. por hectárea.

El obstáculo mayor que se presenta en el establecimiento de la nueva industria agrícola no consiste en la delicadeza ni en la novedad del trabajo que exige la re-colección del opio, sino en este hecho falsamente acreditado: que la adormidera da una cantidad de jugo opiáceo demasiado pequeña para que su valor comercial compense los gastos de la operación. Es verdad que habria que temer pérdidas reales, en ciertos casos, para aquellos especuladores que quisieran establecer en un país el mismo cultivo de la adormidera, solamente con el objeto de extraer de clia el opio; pero en aquellos puntos en que el cultivo de la adormidera está en un estado floreciente basta trasladarse á los campos para recoger el producto y añadir así al beneficio de la semilla el del

La explotación del opio indigena puede muy bien establecerse en pequeña escala del mismo modo que está fundada en los países del Oriente; cada jornal no explotará una extension de terreno proporcional á los brazos de que puede disponer, y en estas condiciones los re-sultados ofrecerán más ventajas; porque en los trabajos de la recolección del opio podrá emplearse á los niños de 19 á 42 años, trabajos les ménos fatigoses de todos los del campo. La recolección del opio, sobre todo de las adormideras tempranas, puede hacerse en los días de escanso ántes de la siega.

Finalmente, los experimentos practicados en este punto, fuera de toda especulación, no han tenido más objeto que el de dar trabajo á los jórnaleros; á los agricul-tores el dar un medio de doblar el valor de un campo de adormideras con la extracción del opio, y el de procurar al mismo tiempo á la farmacia y medicina productos indígenas sobre cuya effeacia puede estar seguro

¥ en su publicación no ha sido otro nuestro objeto sino el de propagar una cosa átil, un verdadero descubrimiento de que la agricultura de nuestra Península podrá sacar un partido ventajoso.

AZÚCAR DE REMOLACHA.

Con el mes de Agosto terminó, por el presente año, la fabricacion del azucar de remolacha en Francia, con cuvo motivo publica el Moniteur de París ciertos datos que serán leidos con interés, sobre todo en la provincia del Norte, donde se da con tanta facilidad la remolacha, y donde la cria de ganado mayor está exigiendo cada vez más nuevos aumentos en la produccion agrícola.

Ningun otro alimento podria encontrarse en Galicia, por ejemplo, como los resíduos que provienen de la fabricacion del azúcar de remolacha, base de la riqueza de las provincias del Norte de Francia.

Durante la temporada de la elaboración en 1859 y 1860 se han fabricado 126 millones y medio de kilógramos de azúcar, ó seis millones de kilógramos ménos que en la temporada de 4858 y 1859, durante la cual se fabricaron 132 y tres tercios. El consumo, sin embargo, ha sido mayor en este año, por lo cual ha quedado en depósito menos azúcar del que habia al principio de los

El número de fábricas que están en ejercicio activo ha disminuido algo; ascendian aquellas en 31 de Agosto de 1859 á 349, miéntras que ahora no pasan de 334.

El siguiente cuadro demuestra las alternativas por que ha pasado en Francia la fabricación del azúcar durante los últimos 22 años, es decir, cási desde el origen de esta industria, ó por lo ménos desde que comenzó la remolacha á competir sériamente con la caña:

Atios.	de kilógs.	Anos.	de kilógs.
1838-39	392	1849-50	622
1839-40	227	1850-51	762
1840-41	269	185152	.688
$1841 - 42 \dots$	342	1852—53	753
1842-43	306	1853-54	770
1813-44	287	1854-55	447
$1844 - 45 \dots$	365	1855-56	922
1845 - 46	405	$4856 - 57 \dots$	834
1816 - 47	538	1857—58	1515
4847-48	643	1838-59	1327
4848-49	366	$1859 - 60 \dots$	1265

El término medio de la elaboracion durante los últimos tres años, en que ha hecho grandes progresos esta industria, es de 137 millones de kilógramos, cifra igual exactamente à la del azúcar que en 1859 importó Francia, tanto de sus colonias como del extranjero, y así para el consumo interior como para la reexportacion en refinos. Grandes, pues, han sido los progresos que ha hecho allí en 22 años la industria azucarera. En ningun otro país ha adquirido una importancia comparable, como se puede ver por la siguiente lista, donde están clasificados por aproximación los principales países pro-

> Francia (producción media).... 137 Austria..... 30 Rusia..... Bélgica....

Agregando á estas cifras el número de kilógramos que e fabrican en otros países del continente, puede estimarse en 300 ó 310 millones de kilógramos la actual produccion anual de azúcar de remolacha en Europa.

Considerable es el perjuicio que acarrean en los sembrados las malas yerbas, puesto que se openen al crecimiento, lozanía y desarrollo de las buenas por el sitio que ocupan, por el alimento que roban y hasta por el nflujo exterior que ejercen.

Sábese que las malas yerbas sou de muchas especies, que no es idéntico el modo que tienen de crecer. Entre las que se multiplican fácilmente por sus raices designaremos la grama, cebadilla, tusilago, corregüela, ranúnculo rastrero, los juncos, alverjana y otras más ó ménos parecidas. Las que con facilidad se multiplican por semillas ó granos son la mostaza y mostacilla, rabanillo, los cardos y cardinchos, manzanilla, avena loca

Examinaremos separadamente estas dos categorías Semillas de las malas yerbas. Todo labrador debe

tierras, y para ello debe sembrar con grano limpio y puro. Si usa abonos compuestos ó utiliza las plantas entresacadas de otros sitios, nunca lo hará en las tierras de pan llevar, sino en las de prado, á no ser que las haya dejado podrir en el estercolero con cal. Las semillas é granos de las malas yerbas subsisten y se conservan en el seno de la tierra, esperando encontrarse en condiciones favorables para su germinacion. Importa sobremanera hacer aparccer estas condiciones por labores ligeras, á fin de poder destruir las plantas jóvenes ó tiernas por medio de escardas practicadas en tiempo seco. Este procedimiento sencillo facilità destruir gran número de erbas que perjudicarian extraordinariamente á los productos que facilitará la siembra, cuando esta debe hacerse en tierra lo más limpia que sea posible.

Los labradores no aprecian como es debido las ventajas de la escarda: la rastra destruye las malas yerbas; ventila, remueve v mezcla la tierra; pone en contacto más intimo los diferentes elementos que la componen. No es solo para las labores del barbecho en las que puede emplearse la reja y la rastra con dientes de hierro para destruir las plantas nocivas ó las malas yerbas, sino que puede y debe hacerse al preparar las tierras para la siembra, aunque no se las haya dejado de descanso y vayan á destinarse en cuanto se haya levantado el fruto á otro cultivo. La operacion debe hacerse en tiempo oportuno, y con más ó ménos energía, á juicio del labrador. Así se destruirán las malas yerbas que ha yan nacido, y se obrará de una manera favorable para la osecha signiente.

Es cierto que el calear los granos ántes de arrojarlos la tierra destruye muchas semillas; pero como hay que racticarla con latitud y en corta cantidad, no es apliable para la sementera en grande, siendo presumible faltarian brazos si se ideara ejecutarlo. El yeso y la marga destruven tambien bastantes plantas.

Raices de las malas yerbas. Un buen arado y una buena rastra, y el uso frecuente y juicioso de estos dos instrumentos, es lo que mejor puede destruir las raíces de las malas yerbas en las tierras labrantías. Hay plantas cuya raíz profundiza tanto, que la reja no alcanza á destruirla, cual sucede y se ve en los terrenos húmedos. En al caso hay que secarlos y sancarlos por el método conocido, que es el más sencillo y económico.

Una reja profunda con arado de vertedera, despues le binado un terreno, sacaria las raíces á la superficie. que el rastrillo recogeria ó el sol llegaria á secar, y por lo nismo á inutilizar.

Si los labradores todos de una localidad obraran de comun acuerdo escardando sus terrazgos, evitarian que las malas yerbas llegaran á florecer, y que sus granos ó semillas maduraran, evitando de esta manera su propagacion; pero si uno deja de hacerlo, además de cubrirse de broza sus tierras, los vientos, las aves y el hombre mismo diseminarian por los otros terrenos las semillas de las malas yerbas, y harian infructuosos los trabajos y servicios de sus convecinos.

La destruccion de las malas yerbas, por convenciniento intimo de los labradores, haria más que cuantos reglamentos y órdenes especiales pudieran imaginarse. El producto de la escarda pudiera utilizarse para alimento de los animales, ó para confeccionar abonos muy fertilizantes, por los medios que la ciencia aconseja, y que tan buenos resultados dan en las localidades que obran de esta manera, cuya práctica seria muy beneficioso que se generalizara.

VARIEDADES.

HISTORIA NATURAL.

REPRODUCCION DEL AVESTRUZ DE AFRICA EN ESPAÑA.

Todos los periódicos de la capital han copiado hace algunos dias un artículo publicado en el Boletín de la So-ciedad Imperial zoológica de aclimatación , correspondiente al mes de Setiembre último, en el cual se da noticia de haberse reproducido el avestruz de Africa (Strutio Camelus) en el jàrdin zoológico del Príncipe λ -de Demidoff, establecido en San Donato, cerca de Florencia; y al paso que esta noticia exeita la atencion de muchos curiosos que esperan ver aclimatarse tan útil ave en Europa por los esfuerzos de aquel señor, apénas existe persona que sepa que en Madrid, este verano tambien, se ha reproducido el avestruz en el parque del Buen Retiro, donde S. M. la REINA, además de la llamada Casa de fieras, tiene otros departamentos destinados á la cria y aclimatacion de animales útiles.

En esos departamentos están los kanguros, las gacelas, algunos carneros de la raza polycerata de Fischer, los dromedarios, los ciervos, las varias especies de faisanes, de gallinas, de numidas, de aves palmípedas, los dromeos de Oceania, los avestruces de Africa &c. &c.; y en uno de esos departamentos, cási á la vista del público, es donde se ha reproducido esta gigantesca ave, que años hace debiera enriquecer nuestra economía rural, si la desidia y la ignorancia de las aplicaciones de los conocimientos zoológicos no se laubiesen opuesto á elle.

Hace medio siglo que el Gobierno español inició el pensamiento de los jardines de aclimatación para plantas animales, y nuestra nacion tiene la gloria de haber sido la primera que los estableció en Europa con este especial objeto; pero desgraciadamente acontecimientos polítices ocurridos en el año 8 los ahogaron en su cuna, y hemos pasado despues una larga série de años sin acordarnos de la utilidad que envolvia aquel proyecto, hasta que viendo apoderarse de él otras naciones, y reconociendo su grandísima utilidad para el hombre, se ha vuelto à pensar en un asunto de tanta importancia, creando un jardin zoológico en el botánico del Museo de Ciencias naturales, que de esperar es sea la base de otro más completo y capaz.

Pero entre tanto tributemos las debidas gracias á la Corona de España, que en medio de tantos trastornos como han agitado á este hermoso país, jamás abandonó el proyecto del Gobierno de Cárlos IV, y merced á esta constancia, aun hoy nos tributan homenajes los sabios de Europa, que en la primera sesion pública que celebró la Sociedad Imperial zoológica, proclamaron á nuestra nacion como la primera y más merecedora de llevar la bandera en esta conquista de la civilizacion. Procuremos no desmerecer tanta honra, y sigamos publicando nuestros adelantos en este nuevo ramo de la industria y del saber, para que no se crea que, como en otras ocasio-

nes, nos adormecemos con el triunfo. Las noticias que voy á comunicar las debo, en parte, al Sr. D. Froilán de Ayala, digno Administrador del Pr-trimonio de S. M. en el Retiro, quien con la mayor amabilidad me ha suministrado los apuntes que sobre la reproduccion de los avestruces de aquel parque tenia recogidos; en parte á los dependientes de la Casa de fieras, y en especial al mozo Francisco Brea que, muy antiguo en aquel establecimiento, el ejercicio diario de su oficio le ha hecho ser atento observador de la vida de les animales que cuida, y le conocen como á su bienhechor. En mis visitas á aquellos departamentos «siempre tomo notas de cuanto observo y me refieren, y en ellas encuen-

tro tambien datos que me servirán en este escrito. Prescindiré de la historia de los avestruces que en diferentes épocas han vivido en el parque del Buen Retiro, y me limitaré à la de los que actualmente existen y han criado este verano último.

El Mariscal del ejército francés, Sr. Pellisier, á prin-cipios de Julio de 4852 regaló á S. M. un par de avesfruces, macho y hembra, procedentes de la Árgelia, cuya edad se suponia ser entónces de dos años, no sabiéndose de un modo fijo. Despues, á mediados de Setiembre del 58, se recibio otra pareja de avestruces jóvenes; pero completamente desarrollados. En 3 de Diciembre de 1854 ya di algunas noticias de estas aves á la Sociedad Imperial zoológica de aclimatacion, y en 2 de Noviembre de 1856, al contestar al cuestionario del Dr. Gosse, relativo al avestruz de Africa y Nandú, volví á hablar á dicha Sociedad de los avestruces que vivian en el Retiro, creyendo oportuno copiar aquí algunos de los párrafos que en aquel escrito la trasmití. El gran cercado en que viven los avestruces en el

Retiro es el mismo, como hemos dicho, en que/pacen las gacelas y se sueltan los dromedarios, paísanos todos del gigante de las aves de Africa, y está colocado frente de fa Casa de fieras, en una situación despejada, bien venfilada, sia árboles y expuesta el sol á todas las horas del dia. En este recinto viven, más bien como en un corral que como en el campo, y esta circunstancia debe tenerse en cuenta para ver que estos avestruces se les puede considerar ya sometidos á las verdaderas condiciones de las aves caseras y domesticadas; así es que con sociables con el hombro y con todos los otros animales allí reunidos. La hembra de la primera pareja de avestruces, reci-

bida en 1852, puso cuatro huevos en Abril inmediato, suspendiendo la postura hasta Junio, en cuyo mes volvid poner hasta 12 huevos, guardando el intervalo de dos dias de un haevo à otro. Sin embargo, este órden se observó alterarse cuando ocurria algun cambio atmosférico, en cuyo caso se retardaba un dia más.

Desde que esta pareja llegó al parque del Retiro hasta Abril de 1859 no se notó, á pesar del cuidado que se puso en ello, que el macho pisase á la hembra, sin embargo de que todos los síntomas manifestaban que tanto el uno como la otra estaban encelados, echándose la hembra en el suelo tan luego como cualquier animal se

procurar que no se propaguen las malas yerbas en sus i la acercaba; pero era sorprendente ver que al verificarlo su macho se levantaba furiosa atacandole de un modo desesperado hasta obligarle á huir. De este hecho, que yo mismo observé alguna vez, aun no me sé dar más explicacion que las antipatias y simpatias que, como en los racionales, espontáneamente surgen en los irracio-

A mediados de Setiembre de 1859 el macho de la pareja llegada á Madrid en igual fecha del año anterior murió; y tan luego como esto acaeció, el macho antiguo se encarinó con la hembra jóven, y desde este momento

olvidó completamente la suya. En el mes de Junio del siguiente año se notó que la hembra recien apareada puso tres huevos en los dias 13, 15 y 17; y el 12, esto es, el dia ántes de empezar esta postura, el macho fermó su nido, poniendo en él la nembra su primer huevo, no sucediendo lo mismo con los demás, que se hallaron dispersos por el cercado á distancia del nido.

El dia 44 de Marzo último volvió á formar el macho su nido debajo de un cobertizo en donde habia amontonada una porcion de arena. La hembra, como de costumbre, puso cada dos dias un buevo, principiando el 45 y concluyendo el 29 del mes, y en seguida el macho se echó dando principio á la incubacion; pero á los pocos dias se notó que todos los huevos estaban hechos pedazos. lo cual no se creyó fuese casual, pues el fragmento mayor no llegaba á una pulgada.

El 2 de Junio inmediato volvió el macho á construir otro nido en distinta parte, donde oportunamente se le habia colocado una buena porcion de arena. Desdo el 4 al 18 la hembra puso ocho huevos, y la incubación principió otra vez inmediatamente, durando hasta el dia 34 de Julio en el órden siguiente. El macho permanecia sobre les huevos empollando 22 horas contínuas, esto es, desde las cinco de la tarde hasta las tres del dia siguiente, en que la hembra iba á relevarle y él entônces se levantaba para atender á sus necesidades corporales; pero al llegar su hora, como arrastrado por una fuerza irresistible, se iba al nido y volvia á ocupar su puesto, que nunca se le ha visto abandonar un solo instante fuera de las dos horas señaladas.

Este animal, que ántes del período que escribimos era tan insidioso y malo, que atacaba á los que se le aproximaban, á veces de un modo furioso, despues que principió la incubacion se ha mostrado tan manso como as hembras , permitiendo hasta que se montasen en él y se le tocase sin dar muestras de querer ofender ni incomodarse.

El expresado dia 34 de Julio nació el único pollo obtenido en esta incubación, y su tamaño, al salir del cascaron, era ya el de una gallina comun. Desde luego el padre manifestó muchísimo más cariño y afeccion al hijo que la madre, pues apénas hace caso de él, al paso que aquel le acompaña á todas partes, le protege y cobijó al principio como una llueca á sus polluelos. Al presente, que cuenta ya nuestro jóven avestruz tres meses y medio de existencia, tiene más de un metro y medio de altura, y está vigoroso y alegre, creciendo, como sucle del cirse, á ojos vistos. No es delicado en su alimentacion; come lo que sus padres, y de recien nacido se le daba unpasta de miga de pan con huevo duro, y separadamenta trigo, moyuelo y escarola picada, siendo este alimento ec que más le gustó, al par que hacia poco caso del primero.

Para el próximo año, las cosas mejor dispuestas y prevenidas, darán sin duda un resultado más completo y satisfactorio; y de todos modos este ejemplar, con los vistos en el parque del Príncipe Demidoff en San Donato, manifiestan que la aclimatacion y multiplicacion del avestruz, en la Europa meridional por lo menos, está en la mano del hombre, quedando resuelto el problema de un modo satisfactorio y pesitivo.

Para concluir, solo me resta hacer notar que nuestras observaciones no están completamente de acuerdo con las del Príncipe de Demidoff, pues en su primer caso señala 51 dias de incubación y 23 en el segundo, si no hay equivocacion, porque dice que al concluir la hem-bra su postura el 31 de Mayo empezó su incubacion, naciendo el primer pollo de avestruz el 23 de Junio. Yo creo que querrá decir de Julio, y en este caso resultarian 53 dias, cifra más análoga á los de la primera incu-

Como queda dicho, esta, en el Retiro, no ha durado más que 43 dias escrupulosamente contados, esto es, ocho ó 10 dias ménos que en San Donato.

En dicho parque zoológico la hembra ha incubado cinco horas diariamente, y en el Retiro solo ha sustituido al macho en esta tarea dos horas al dia, empollando este las 22 restantes. En las demás observaciones hay bastante concordancia por ámbas partes.

En otro artículo nos ocuparemos de la posibilidad de connaturalizar en España tan interesante ave, haciendo se reproduzca en libertad, y pueble, como en su país, localidades señaladas en la Península por la naturaleza para habitación de utilísimos séres orgánicos africanos. (La América.)

M. P. GRAELLS.

BOLETIN DE TEATROS.

Se prepara en el teatro del Circo, para ponerse en escena à la mayor brevedad, un baturrillo-cómico-lírico, nominado Nádie se entiende, y El caserio ó una escena en Guipúzcoa, las dos en un acto. En uno de estos dias se representará un monólogo improvisado, escrito expresamente para el tenor cómico D. Eugenio Fernandez, quien desempeñará el único papel que tiene este á propósito de

ANUNCIOS.

OBRA DE TEXTO.—MANUAL DE TENEDURIA DE libros por partida doble, por D. Felipe Salvador y Aznar: sexta edicion y primera de las obras de texto en la lista oficial para los Institutos y Reales Escuelas de Comercio y de Administracion militar: contiene, despues de las reglas generales, aplicaciones á las contabilidades del Estado, sociedades, banqueros, fabricantes y grandes propietarios. Se vende à 12 y 14 rs. en las librerías de Sanchez, Publicidad, Villaverde, Bailly-Baillière, Poupart y Hernando. El autor, que vive en la calle del Bonetillo, número 3, cuarto principal, lo remite por el correo, franco de porte, si se le envian 15 rs. ó 32 sellos de cartas.—

repeciaculos

Teatro Real. — A las ocho y media de la noche. — Las visperas sicilianas, ópera en cinco actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. — A las cuatro de la tarde. — Mr. Boliche y su compañía, comedia nueva de gracioso en tres actos. - Los cuákeros enamorados, baile. - El califa de la calle Mayor, juguete nuevo cómico-lírico en un

A las ocho y media de la noche. Un duelo à muerte, drama nuevo en tres actos y en verso. - Baile. - Un tenor, un gallego y un cesante, juguete nuevo en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. - A las cuatro y media de la tarde.—El Paraiso en Madrid.

A las ocho y media de la noche.-La misma funcion.

TEATRO DE LA ZARZUELA.-A las cuatro y media de la tarde.—Recuerdos de gloria.—El gran bandido. A las ocho y media de la noche.—La hija del pueblo.— Por un inglés! zarzuela nueva en un acto.

TEATRO DE VARIEDADES. — A las cuatro y media de la tarde.—Una heroina.... de Capellanes, comedia nueva en tres actos. - La fiesta en la aldea, baile. - Entre los novios y el mono no me dejaron dormir, juguete cómico muevo en

A las ocho y media de la noche. - La aldea de San Lorenzo, drama nuevo en tres actos y un prólogo.-Las modistas en un baile de candil, baile.

Teatro de Novedades. — A las cuatro de la tarde. — Los pastores en Belén, ó el nacimiento del Niño Jesus, à propósito lírico-dramático, nuevo en Madrid, en tres actos y cinco cuadros, en verso, por D. José Bernat Baldoví (el Succo).—Baile.—Un divertido fin de fiesta.

A las ocho y media de la noche. - Sinfonia. - Una pecadora, drama nuevo en cinco actos. - Baile. - La comedia de Maravillas, sainete.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.